PROVINCIA DE SALTA





BOLETIN OFICIAL

Ano Xeix — Nº 5555 Edicion de 18 paginas Apareos los dias habiles

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 1957

rgentino

LTA

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, J. é I Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras L egislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art. 379 — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$	0.60
Número	atrasado de más de 1 mes hasta 1 año		
Número	atrasado de más de 1 año	**	3.00

SUSCRIPCIONES:

***	SOSCHIP CHOIAES:	•	1
Suscripción	mensual		11.25 22.50
••	trimestral		45.00
•• .	anual		90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M|N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

 10.)
 Si ocupa menos de 1/4 página.
 \$ 21.00

 20.)
 De más de ½ y hasta ½ página
 " 36.00

3°) De más de ½ y hasta l página
40.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras		Exce- dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente	
Sucesorios Posesión Treintañal y deslinde Remates de inmueble de vehículos, maquinarias, ganados de muebles y útiles de trabajo Otros edictos judiciales Licitaciones Edictos de Minas Contratos de Sociedades	\$ 45.00 60.00 75.00 60.00 45.00 60.00 75.00 120.00 0.30	\$ 3.00 4.50 3.00 4.50 3.00 4.50 6.00 9.00 palabra		10.50 6.00 9.00 9.00 10.50 más el 50%	\$ 90.00 180.00 180.00 150.00 105.00 150.00 180.00	\$ 6.00 12.00 12.00 10.50 9.— 10.50 12.06	cm. cm. cm. cm. cm.
Balances Ocros avisos	90.00 60.00	7.50 4.50	150.00 120.00		180.00	12.00	om.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

	•					, ,	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	· ·		
TATE	an e	TEUT O	Z Voens	L PODER	TELEFOADE	DEEWO:				
200	'nж	O KIN	וניציעע כ	l I CDEM		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			•	
	đe "	Eco:	ı. N ^ọ	11691 del 11692 "	9 12 57	 Aprueba la documentació i correspondiente a la Obra 	de Administración de Vialidad de Salta	3444 al	1 3445 344	
		. **	. "	11693 "	"	- Concede licencia con go	rante — Chicoana". ce de sueldo a un empleado de Dirección de Arquitectura de		34	
	٠.				• •				94.	40
" "	· ;;	" "	. ,,	11694 " 11695 " 11696 "	" "	 Liquida partida a favor o Aprueba el Certificado Nº del canal Avda. Virrey To 	de Dirección de Arquitectura de la Provincia		34 4	45
						ción de Arquitectura de 1	la Provincia a favor del contratista Julio Simkin é Hijos		344	15
.• "	,,	"	. ,,	11697 "	"	emitido por Dirección de	Nº 2 de la obra "Construcción Escuela Miguel Lardies (Cobos)" Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Adhemar	3445 a	1 3446	;
, ,,	,,, -	, ,,	,;	11698 "	,,	N. Imberti	n confeccionada por Aldministración de Vialidad de la Provin- la Obra Ripio para Calzada — Camino Paso de la Cruz Estan-		3446	i
						cia Vieja y El Rey			3446	i
"	"	"	"	11699 " 11700 "	"	 Liquida partida a favor o Concede licencia con go 	de Administración de Vialidad de la Provincia,		*3446	j
. "	,,	, ,,	,,	11701 "	,,	mento Agropecuario	ce de sueldo al Oficial Mayor de Dirección de Bosques y Fo- de Habilitación de Pagos de dicho Ministerio.	•	3446 3446	-
,,	"	A. E	. "	11702 "	".	— Acepta renuncia, promueve	e y designa personal de la Asistencia Pública dependiente de	3446 a	۱ ₃ ۰.	
, ,,	٠,,	, ,,	,,	11.703 "	,,	•	N	5115		
"	,,	,,	,,	11704 "	**	— Designa Enfermero del P	pendiente de la Dirección de Medicina Sanitaria		3447	ĺ
,,	,,	, ,,	,,	11705 "	**	de la Dirección de Medio	cina Asistencial. Enfermera del Puesto Sanitario Acoite (Dpto. de Santa Victo-		3447	I
,,	,	, ,,	,,	11706 "	,,	ria) dependiente de la Di	irección de Medicina Asistencial		3447	1
				11700			al Administrativo y Técnico para desempeñarse como Prof:-			
•	•					nato v Asistencia Social	stituto de Readaptación dependiente de la Dirección de Patro- l de Menores:		3447	7.
"	"	, ,,	,,	11707 "	71	 Designa al Doctor Migue. 	l Pischik Médico del Centro de Salud, dependiente de la Dial.		3447	7
. "	91	, ,,	**	11708 "	,,	 Designa con carácter de a 	ad-honorem. Médico del Servicio de Niños del Hospital "Josefa.		011	,
	• .					Arenaies de Unibumu"	***************************************		3447	1
, ,,):	, ,,	,,	11709 "		del Ministerio de Asuntos	ce de sueldo al Auxiliar 3º de la Dirección de Administración Sociales y Salud Pública.		3447	ĩ
, ,	,	, ,,	,,	11710 "	, ,,	— Aprueba la devolución d	e aportes acordada por la Resolución Nº 569 de la Caja de Ju- la Provincia.			-
, ,,	,	, ,,	` 22	11711 "	"	- Aprueba las planillas de h	Oras extraordinarias devengadas por diverso personal de Direc-	Y	3448	
	_		·	1.1771.0 - 33	, ,,	Cion de Medicina Asisten	cial.		3440	į
	,	, ,,	."	11712 "		y iondos, Hoteles, pensi	perros en los siguientes lugares semipúblicos, incluído patios ones, bares y confiterías, clubes, almacenes, carnicerías, mata-			
,	,	, ,,	. »	11713 "	, ,,	— Aprueba la Resolución N	colegios, hospitales, sanatorios y clínicas	344 8 a	3448 3448	_

<u> </u>	ا نائنان	IIA. OLICI		<u> </u>	The state of the s	-	
•		•		•		PAGIE	¥-AS
·, · · · · ·	,, ,,	111714 "	13 21	— Reconoce	un crédito a favor de la Habilitación de Pagos de dicho Ministerio licencia extraord inaria por razones de estudio a varios empleados dependientes		3449
'n »	,, ,,	11715 "	" .,	de dicho	Ministerio		3449
, ,,		11716 "	,,	dicho Mi	nisterio. el Art. 2º del Decreto Nº 11.182 de fecha 8 de Noviembre del año en curso.		3449 3449
,, ,,	n n	11717 " 11718 "		— gecunica — Aprueba	la Resolución Nº 543 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.		3449
n 'n	» »	11719 "	,,	— Adjudica diente de	de acuerdo a las propuestas formuladas por la Dirección de la Vivienda depen- e dicho Ministeri o viviendas vacantes en el Barrio levantado en la localidad de		14.
, ,,	,, ,,	11720 "	**	General — Aprijeba	Gilemes. la Resolución Nº 561 de la Caja de Jubilaciones y Pens pues de la Provincia	3449 al	3450 8450
,, ,,	" • "	11721 "	**	— Aprileba	la Resolución Nº 540 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.		3450
" " G	iob. "	11722 "	,	Pública.	posesión de la Semetaría de Estado, en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud al titular de la misma, Doctor Roque Raúl Blanche.		3450
÷. "А	. s. "	11723 "	10 12 57	dicina A	con caracter de interino Auxiliar 5º Visitadora Social de la Dirección de Me- sistencial.	•.	3450
' " G	icb. "	. 1:1724 "	,,	- Acepta l Cuarta.	a renuncia presentada por el agente de Plaza Nº 306 de la Contraría Sección	3450 al	3451
» »	33 37	11725 "	,,,	— Declara	vacante el cargo de Agente de Plaza Nº 45 de la Comisaria Sección Primera ura de Pólicia.	*	3451
,, ,,	,, ,	11726 "	"	- Rect fice	el articulo 2º del Decreto Nº 11.121 de fecha 5 de Noviembre del cte. año	•	3451 3451
,, ,,	" "	' 11727 '' ' 11728 .''	, ,,	— Traslada	al Rersonal de, Jefatura de, Policia. a hersonal de Jefatura de Policia.		3451
,, ,,	,,, ,	A1.123	; ; ;	— Nombra	a personal de Jefatura de Policía.	3451 al	3451 l 3452 ∘
,, ,,	33 3	, 11731 " , 11732 "	, ,,	— Ñombra	a personal de Jefatura de Policia. a personal de Jefatura de Policia.		3452 3452
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,, ,	" ii733 "	, ,,	— Nombra	a personal de Jefatura de Policia. a personal de Jefatura de Policia.		3452 3452
,, ,,		" 11734 ' " 11735 "	, ,;		interinamente dos empieados de la Sección Compras y Suministros del nombra-	• •	
,, ,,		" 11736 '	, ,,	do Win	isterio. interinamente a la Autoridad Policial Encargada de la Oficina del Régistro Ci-		3452
	,,	" 11737		vil de l	la localidad de San José de Orquera (Metair)	3 452 al	3453
,	•	11101		Esteban	'y Doctor D. Julio Torino en virtud de haber sido designados Delegados Repre-		
•				sentant Petróle	es de la Provincia de Salta a la Conferencia de Interventores Federales sobre el		3453
""	"	" 11738	,, ,, ,,	- Aprueb	a la Resolución Nº 502 dictada por la Dirección Provincial de E. Física		3453
		" .11739		de Edu	cación Física.	•	3453
EDIC	TOŠ D	e minas:				•	
No No	844	Solicitado	por José	Miguel Cvit	anic — Expediente Nº 62.106—C		3453 3453
NTO	656	Solicitado	120r Jus	in Esteban C	formedo — Fixo, Nº 2362—C.	. `3 453 a	1 3454 3454
$\dot{N}_{\hat{o}}$	823 -	- Solicitado	por Co	rnelio Porfii	Larránaga — Exp. Nº 2361—L. no Gómez Expte. Nº 322358—G		3454
LICIT	racio:	NES PUBL	ICAS:	•			•
$M_{\hat{\mathbf{o}}}$	845 —				as — Ampliación aguas corrientes en Barrio Obrero de San Ramón de la Nueva	ı.	3454
N_{0}	829	De la Mu	micipalid	lad de Emba	rcación para la adquisición de un Frigorifico completo, con comprensor y Acceso		3454
Ν _ο	919		2.00		— Licitación Pública de Obras.	_	3454
\dot{N}_{0}	805	 Yacimient 	os Petro	liferos Fiscal	es E. N. D. E. — Licitación Pública Nº 406 57 guas — Ejecución de la obra Nº 492		3454 3454
WA	169 -	- Adminish	acion C	mieral de A	guas — Ejecución de 12 obta 17. 452		2474
EDIC'		ITAT ORIO					
N_{b}^{g}	834 810	- s/por Day - s/por Mai	id Mich	el Torino Hr	de Olivera ivera y Rosario F.	-	3454 3454
No No	809 -	- s/por Ign	acia Pa	ñaloza de Ol	ivera y Rosario F	3454	3454 al 3455
No No	807 -	s/por Vic	tor Césa	r Echenique.		•	3455 3455
,***	000 -	- by por tue				•	
					SECCION JUDICIAL		
*					SECTOR JUDILIPLE		
SUCE	esorio						•.
No No	240	non agi	Trancisc	o 6 Francisco	asilana ú Orellano y Francisco Orellana ú Orellano	•	3455 3455
No No	588	— Dê don	Lauro R	comano	Aguirre.	5.5	3455 3455
N	9 82	7 — De An	ibal Cari	reras	erna.		3455 3455
Mô 14.	RUA	Nicolaca	.Pionata	ro de Pirchi		1	3455
Йŏ Йò	800 799	— De Aleja — De Carn	andro. Ja nen Zer	mes da de Alvara	do Messer Cruz en den mande en acceptante de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la company		3455 3455
No	797	— De Sabi	na Arias	de Cruz y C	ayetano Alberto Cruz de del de	. 1 . 35	3455

		PAGI	N A B
Nº 792 — Nº 758 — Nº 748 — Nº 744 —	De María ó María Francisca Palacios de González De, don Carmelo Fernáudez De Miguel Viñabal De don Luis Salvador Mercado De doña Magdalena cómez Vda. de Visich. De don Juan Isidro Torres. De doña Gracia Russo de Belbruno.	•	3455 3455 3455 3455 3455 3455 3455
Nº 715 — I Nº 666 — I Nº 710 —	De don José María Díaz De don Virgilio de los Santos Moraga De don Alejandro Romero De don Nemesio Vilte. De don Rodolfo Vargas y doña Felipa Victoria Ramos de Vargas.	. 3455 al	3456 3456 3456 3456 3456
	TREINTANAL:	•	
Nº 717 — 1	de Crisóstoma Ríos		3456 8456
	IUDICIALES: - Por Aristóbulo Carral — Juicio: Cristófani Tido Domingo vs. Diemar —Com. Fin. y Distribuidora	·	3456
Nº 842 — Nº 839 —	Por José Alberto Cornejo — Juicio: Galván Pedro Nasario vs. José Eugenio Pen Tuchi		8456 8456 8456
Nº 737 — Nº 713 — I Ns 709 —	Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Embargo Prev. Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente (Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. — Por Federico Castanié — Juicio: Banco de Presta mos y Asistencia Social vs. Alberto Elicetche — Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata d Zúñiga.		3457 3457 3457 3457
Nº 708 — Nº 673 — I	Por Armando G. Orce: Juicio: Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Affrèdo		3457 3457
CITACIONI	S A JUICIO:		•
Nº 778 -	Rodríguez Alicia Villar de vs. Rodríguez Luis Unión Immobiliaria del Norte S. A. c Rodolfo Exequiel Echazú - Tritanol S. A. Soc. Manuel Flores Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas	· ·	3457 3457 3457 3457
	IONES DE SENTENCIA.		
Nº 651 — Nº 847 — Nº 836 —	G. Dorignac y Cie. S. R. Ltda. c/Aprelia Navamuel de Sánz. Luis A. Mosca c Agustín Donat Ramírez y López vs. Ramón P. Suárez.	3457 al	3458 3458 3458
	MENSURA Y AMOJONAMIENTO: De Espinilli o Valeriano	••	3458
ADICION I	E NOMBRE:		
No 801 -	- En Agrive S. R. Ltda	•	3458
EDICTO DI	QUIEBRA: De Manuel y Martín García.		0450
	NAME OF MALE OF THE CONTROL OF THE C	, t	3458
	SECCION COMERCIAL		, ,
DISOLUCIO	N DE SOCIEDAD:		
Nº 846 -	- Cafrune y Cia. S. R. L	. q	3458
TRANSFER Nº 820 -	ENCIA DE NEGOCIO: - Heibert Matties a Claudio Cisneros	•4	3458
CONCURSO	DE PRECIOS:		
Nº 774 -	- Municipalidad de La Viña	••	3458
eŅe:	SECCION AVISOS		b
ASAMBLE			
Nº 833 -	- De Centro de Empleados y O. de Comercio, para el día 12 de Enero de 1958		3458
	LOS SUSCRIPTORES		naže
	LAS MUNICIPALEDADES		3458
		·•	3458

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 11691 E.
Salta, Diciembre 9 de 1957.
Expediente Nº 382|57 y 383|57.
—VISTO las presentes actuaciones por las

que se gestiona la cancelación del crédito por la suma de \$ 44.988.04, reconocido por Decreto Nº 6914|57, a favor de la Empresa Constructora Victorio Binda, por intereses devengados por certificados de obra impagos emitidos por Administración de Vialidad de Salta, correspon 'dientes a los trabajos de "Pavimentación Ciudad de Salta";

-Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduria General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Administración de Vialidad de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$44.988.04 (Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos con Cuatro Centavos Moneda Nacio-

nal), para que con dicho importe haga efecti-vo a su beneficiario el credito reconocido por Decreto Nº 6914|57, con imputación al Anexo H.— Inciso V.— "Pago de deuda atrasada para obras públicas" de la Ley de Presupuesto en vigencia— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: Pedro Andrés Arrans Jefe de Despacho -Subsecretaria de O. Publica:

Decreto Nº 11692-E.

Salta, Diciembre 9 de 1957.

Expediente Nº 4707|57.

-VISTO estas actuaciones por las que Administración General de Aguas de Saita eleva para su aprobación la documentación corres-pondiente a la obra "Mejoramiento sistema de aguas corrientes- Construcción acueducto y galería filtrante - Chicoana", consistente en: memoria descriptiva, computos métricos, planos, pliego general de condiciones y especificaciones y presupuesto que ascionde a la suma de \$ 1.106.031.08 min. más los importes de \$ 110.603.10 en concepto del 10% de imprevistos y \$ 22.120.62 del 2% de inspección;
—Atento a que dicha obra se halla encuadra-

da dentro de las disposiciones de la Ley Nº 568 de Chras Fúblicas y lo informado pol . Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salts D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la documentación pre-sentada por Administración General de Aguas de Salta, correspondiente a la obra "Mejora-miento sistema de aguas corrientes— Construcción acueducto y galería filtrante -Chicoana", consistente en: memoria descriptiva, cómputos métricos, planos, pliego general de condiciones y especificaciones, cuyo presupuesto asciende a \$ 1.106.031,08 m/n. más los importes de \$ 110.603.10 en concepto del 10% de imprevistos y \$ 22.120.62 del 2% de inspección Art. 2º.— Autorizase a Administración General de Aguas de Salta para llamar a Noita ción pública para la adjudicación de la citada cbra, de conformidad con las disposiciones vi gentes sobre la materia.

· Art. 39. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo H— Inciso IV— Capitulo III— Titulo 5— Subtitulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10- del Plan de Obras Públi as atendido con fondos especiales de origen provincial.

Art 4º.— Déjase establecido que en el pre-sente ejercicio Administración General de Aguas de Salta no deberá efectuar una inversión superior a los \$ 300.000.— en la ejecución

de la referida obra.

Art. 50.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaria de O. Públicas

Decreto Nº 11693-E.

Salta, Diciembre 9 de 1957.

Expediente Nº 4980|57. -VISTO la licencia por el término de cin-co (5) días solicitada por el empleado de Di-rección de Arquitectura de la Provincia, don Marcelino Torres, por razones de estudio con-templadas en el art. 33º del Decreto-Ley Nº

-Por ello y atento a lo informado por Contaduria General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salte. DECRETA:

Art. 17. — Concedense, a partir del dia Ti

į

de Neviembre del año en curso, cinco (5) días de licencia por razones de estudio, con goco de sueldo, al empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, don MARCELINO TO-THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, martes

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho Sub-secretaria de O. Públicas

Decreto Nº 11694-E. "Salta, Diciembre 9 de 1957. Expediente Nº 3867 57.

-VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se li-quide a su favor la suma de \$ 460.—, a fin de proceder a la devolución de igual importe retenido al señor Antonio Núñez, en concepto de garantía del certificado Nº 1 de la obra ubicada en la localidad de Torzalito —Cabeza de Buey, de propiedad del señor Julio Díaz Vi-

-Por ello y atento a lo informado por Con taduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Con intervención de Contaduria General de la Provincia, páguese por su Teso-rella General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 460.—
(Cuatrocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional) para que proceda a la devolución de igual importe depositado por el señor Antonio Núñez, en concepto de garanția de la obra de referencia, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar— Dirección General de la Vivienda y Chras Públicas- Decreto Nº 8531 54".

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivése.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: Pedro Andres Arranz Jeie de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

Decreto Nº 11695-E. Salta, Diciembre 9 de 1957. Expediente Nº 4994 57.

-VISTO este expediente por el que se ges-tiona la liquidación del crédito por la suma de \$ 28.096.08, reconocido por Decreto Nº 9722|57 a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadu S. R. Ltda., por el Certificado Nº 1 "Unico" de mayores costos emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, correspondiente a la obra "Cobertura del Canal sobre el desarenador en Avda. H. Irigoyen entre San Martín y Pedro Pardo,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D'E C R'E T A :

Art. 1º .- Con intervención de Contaduria General de la Provincia, paguese por su Te-sorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 28.096.08 (Veintiocho Wil Noventa y Seis Pesos con Ocho Centavos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone a su benefi-ciario el credito reconocido por Decreto Nº 9722|57, con imputación al Anexo H— Inciso V— "Pago de Deuda Atrasada para Obras Pú hicas", de la Ley de Presupuesto en vigencia— Piani de Obras Rúblicas atendido con Fondos Especiales de origen provincial.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese inseriese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho Sub-secretaria de O. Públicas

Decreto Nº 11696-E.

Salta, Diclembr. 19 de 1957.

Expediente Nº 4995|57.

--VILTO estavenpediente-por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 16- de la obra "Colocación pisos de mosaicos sobre cobertura del canal en Avda. Virrey. Toledo y su prolongación Elipélito Irigoyen'i, emitido a favor del contratista Julio Simkin élHijes, por la suma de \$ 17.239.65 m|n.;

—Atento a lo informado por Contaduría Ge

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Apruébase el Certificado Nº 16 de la obra "Colocación pisos de mosaicos sobre cobertura del carral en 'Alvila. Virrey Toledo y su prolongación Hipólito Irigoyen", emitido-por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista JULIO SIMKIN E HIJOS. por la suma de \$ 17.239.65 mln..

Art. 20. - Con intervención de Contaduria General, por su Tesoreria General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 17.239:65 mln. (Diecisiete Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos con Sesenta y Cinco Centavos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior; con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Titulo 5— Subtitulo B— Rubro Funcional II— Parcial 1— del Plan de Obras Públicas atendido con fondos especiales de origen provincial -Ejercicio 1957.

Art. 3°.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese. DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

TOTAL CONTRACT Es Copia: Pedro Andrés Arrans Jefe de Despacho, Subsecretaria de Obras Fú-

DECRETO Nº 11697-E.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 4996|57.

VISTO este expediente por el que Dirección ide Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2, de la obra: "Construction Escuela Miguel Lardies—Cobos", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 63.921,08.

Atento a lo informado por Contaduría Gene-

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Aprüébase el Certificado Nº 2, de la obra "Costrucción Escuela Miguel Lardies—(Cobos)", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 68.921,08 m[n.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría Ge neral, por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provinoia la suma de \$ 68.921, 08 m/n. (Sesenta y ocho mil novecientos veintún pesos con 08|100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuen ta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior con imputación al Anexo H, Inciso I, Capitulo I, Titulo 2, Sub-Titulo A, Rubro Funcional I, Parcial 17, del presupuesto vigente, plan de Obras Públicas atendido con fondos de Ayuda Federal.

Art. 3º - En ocasión de hacer efectivo el importe liquidado precedentemente, Tesorería General deberá retener la suma de \$ 6.893,10 m|n. en concepto del 10% de garantía del referido certificado y acreditarlo a la cuenta "Cuen tas Especiales —Depósitos en Garantía" previa confección de la respectiva nota de ingreso.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11698-E.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente No 4235|57.

VISTO que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación la documentación confeccionada para la ejecución de la obra "Ripio para la calzada- Camino: Paso de la Cruz— Estancia Vieya y El Rey— Tramo: Estan cia Vieja El Rey entre Prog. 24.169 y 34.800 Ruta 34-9F", consistente en memoria descripti-ya, propuesta, cómputos métricos, pliego general de condiciones y especificaciones, pliego com plementario de condiciones y formulario para fianza bancaria, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 200.925.90 m|n.;

Por ello, atento a lo dispuesto por decreto ley Nº 646|57, modificator o de la Ley de Côras Públicas Nº 968|48 y lo dispuesto mediante Resolución Nº 835|57,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Apruébase la documentación confeccionada por Adm n.stración de Vialidad de Salta, para la ejecución de la obra "Ripio para la calzada-- Camino: Paso de la Cruz-- Estancia Vieja y El Roy— Tramo. Estancia Viejo-El Rey entre Prog. 24.169 y 34.800— Ruta 34 9F" consistente en memoria descriptiva, propuesta, cómputos métricos, pliego general de condicio nes y especificaciones, pliego complementario de condiciones y formulario para Fianza Bancaria, cuyo presupuesto asciende a \$ 200.925,90 min. (Doscientos mil novecientos veinticinco pesos con 90/100 Moneda Nacional).

Art. 2°.— Autorizase a Administración de Via lidad de Salta a llamar a licitación privada para la adjudicación de la obra de referencia, de conformidad en un todo a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Art. 39.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H, Inciso III, Capítulo III, Título 3, Sub-Título A. Rubro Funcional II Parcial 4 del Plan de Obras Públicas atendido con fondos de Recuperación Económica Nacional.

Art. 40. - Comuniquese, publiquese, inserteen el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Refe de Despacho -Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 11699-E.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 4733-56.

VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación del crédito por la suma de \$ 54.807 33, reconocido por decreto Nº 8456 57, a favor de-Administración de Vialidad de Salta, para cancelar las planillas de intereses por mora en el pago de certificados de obra emitidos a favor del contratista Victorio Binda;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 10 .- Con intervención de Contaduría Ge meral de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Administración de Vialidad

de Salta, la suma de \$ 54.807.33 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos siete pesos con 33|100 Mo neda Nacional), para que con dicho importe abone al contratista Victorio Binda, el crédito reconocido por decreto Nº 8456|57 por el concepto arriba expresado, con imputación al Ane xo H. Inciso V, "Pago de deuda atrasada para coras públicas" de la Ley de Presupuesto en vigencia, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial.

Art. 20.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11709-E.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 5024 1957.

VISTO la solicitud de licencia por matrimo-nio corriente a fs. 1 y lo informado por Contaduría General a fs. 6,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DEORETA:

Art, 1º.— Concédese licencia por el término de doce (12) días hábites con goce de sueldo a partir del 13 de d.ciembre del año en curso, al Oficial Mayor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, don Carlos Rafael Zapiola, que le corresponde de conformidad al art. 29 del Decreto-Ley 622-Año 1957.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NÒGUES ACURA

ADOLFO GAGGIOLO

SANTIAGO FELIX ALONSO HERREBO Jefe de Despacho del M. de E.F.y O. Públicas

DECRETO Nº 11701-E.

SALTA, 9 de diciembre de 1957. Expediente Nº 4998-1957.

VISTO estas actuaciones por las que IBM. World Trade Corporation eleva factura correspondientes à la atención técnica y alquiler de las máquinas eléctricas de contabilidad correspondientes al mes de noviembre ppdo., que se tienen en uso en la Sección Compilación Mecánica, dependiente de Contaduría General, cuyo total asciende a la suma de \$ 17.125 .- m|n., y

CONSIDERANDO:

Que el gasto se encuentra conformado a fs. 7, por lo que corresponde proceder a su cancelación:

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 8,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría Ge neral de la Provincia, procédase a liquidar por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de aquélla, con cargo de oportuna ren dición de cuentas, la suma de Diecisiete mil ciento veinticinco pesos (\$ 17 125.—) Moneda Nacional, para que con dicho importe cancele: a la beneficiaria las facturas que por atención técnica y alquiler máquinas corren a fs. 2 y 4 de estas actuaciones, gasto que deberá ser imputado al Anexo C, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor —Orden de Pago Anual Nº 35.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas DECRETO Nº 11702-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 25.851|57.

VISTO en este expediente la renuncia presentada por la Sra. Lidia T. de Barta, al cargo de Aux. 1º -Auxiliar de Rayos X de la Asistencia Pública—; atento a las promociones pro puestas por el señor Director de la citada repartición y a lo informado por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal del Ministerio del nubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lidia T. de Barta —L. C. N° 9.488. 080-, al cargo de Auxiliar 1° —Aux. del Serv. de Rayos X de la Asistencia Pública- dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, con anterioridad al día 10 de setiembre del año en curso.

Art. 2º. — Promuévese a la categoría de Auxi liar 1º, vacante por reruncia de la anterior ti tular, al actual Auxiliar 2º - Preparador de Farmacia de la Asistencia Pública— señor Manuel Clemente Pastrana—L. E. Nº 3.890,330-, con anterioridad al día 10 de setiembre del año en curso.

Art. 3º.— Promuevese a la categoría de Auxi-. liar 2º, vacante por promoción del señor Pastrana, al actual Auxiliar 5º, Auxiliar de Bioqui-mica de la Asistencia Pública- señor Damián Molina —L. E. Nº 3.868.693-, con anterioridad al día 10 de setiembre del año en curso.

Art. 4º.— Designase Auxiliar 5º —Auxiliar de la Asistencia Pública— categoría vacante por promoción del señor Damián Molina, a la Sra. Teresa Chaile de Linares —L. C. N° 1.391.002, a partir de la fecha en que comenzó o comience a prestar servicios.

Art. 5º.— El gasto que demande el cumpli-miento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E, Inciso 2, Asistencia Pública, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presu puesto en vigencia.

Art. 69.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES AOUNA

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11703-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26 268|57.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Medicina Sanitaria solicita la promoción de diverso personal; atento a las actuaciones produ cidas y a lo manifestado por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DEORETA:

Art. 19 .- Promuévese al personal dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria que seguidamente se detalla, en las categorías que en cada caso se determina, a contar desde el 1º de diciembre en curso:

A Of. 60, a la Actual Aux. Mayor, Srta. Sara Nellida Galleti —L. C. Nº 9.464.752.

A Aux. Mayor, a la actual Aux. 1º, Sra. Lina T.

de Cucchiaro —L. C. Nº 1.636.885. A Aux. 1º, al actual Aux. 2º, Sr. Carlos Díaz —L E. Nº 3.343.413.

A Aux. 2º, al actual Aux. 5º, Sr. José Hugo Sa-

ravia -Li. E. Nº 7.017.881.

Art. 29. - Designase Auxiliar 5º - Administra tiva— de la Dirección de Medicina Sanitaria, a la señorita Leonor Elsa Iturre -L. C. Nº 3.700 580-, en la vacante existente por ascenso del señor José Hugo Saravia, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus tareas.

Art. 30. — El gasto que demande el cumpli-

miento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E, Inciso 3, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Art. 49 — Comuniquese, publiquese, inserte-

se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 11704-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 25.276,57.

VISTO y GONSIDERANDO la reciente creación de un Puesto Sanitario en la localidad de Aguas Blancas (Dpto. de Orán), para cuya atención se hace necesario la designación de un en fermero; y atento a la propuesta formulada por el Departamento del Interior y a los informes de la Oficina de Liquidaciones y Sueldos y Oficina de Personal, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19. — Designase al Sr. Norberto Claudio Royano, L. E. Nº 3.957.736, Auxiliar Mayor, Enfermero del Puesto Sanitario de Aguas Blancas, Dpto. de Orán, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir del día 1º de diciembre en curso, en cargo previsto en el pre supuesto en vigor. Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-

Art. 29—El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, debera imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en principal.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales
y Salud Pública

DECRETO Nº 11705 A.

' SALTA, 9 de diciembre de 1957:

Expediente Nº 25.996|57.

v VISTO la propuesta formulada por el Departamento del Interior teniendo en cuenta la inau guración del Puesto Sanitario realizada en Acoite (Dpto. de Santa Victoria), para cuya attención se hace necesario la designación de un enfermero; y atento a los informes de la Dirección de Medicina Asistencial, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, dependiente del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19.— Designase a la Srta. Catalina Benigna Jerez, L. C. Nº 9.481.803, Auxiliar Mayor — Enfermera del Puesto Sanitario de Acoite (Opto. de Santa Victoria)— Dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir del día 15 de octubre del año en curso, fecha desde la cual se encuentra prestando servicios.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentebente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 2, (Campaña) Item 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 59 — Comuniquese, publiquese, insértess en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

MANUEL AUGŪŠTO SOSA

Publica Int. a cl de la Cartera

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Pespacho de Asudiõi Bocibles y Salud Püblica

DECRETO Nº 11706-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26.260|57.

VISTO la vacante existente y atento a la propuesta presentada por la Subsecretaria de Asuntos Sociales y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— Desígnase Oficial 7º —Personal Administrativo y Técnico— para desempeñarse como Profesora de Cocina en el Instituto de Rea daptación, dependente de la Dirección de Patro nato y Asistencia Social de Menores, a la señora Emma Alderete de Michel —L. C. Nº 2.099.965—, con anterioridad al día 27 de noviembre del corriente año, fecha desde la cual se encuentra prestando servicios.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11707-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26.229|57.

VISTO este expediente en que la Dirección de Medicina Social solicita la designación del doctor Miguel Pischik para desempeñarse en el Centro de Salud; atento a las necesidades del servicio y a los informes de la Oficina de Personal y de la Dirección de Administración, res pectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Designase al doctor Miguel Pischik L. E. Nº 6.488.295, Oficial 6º, Médico del Contro de Salud, dependiente de la Dirección de Medicina Social, a partir del día 1º de noviembre del año en curso, fecha desde la cual se encuentra prestando servicios.

Art. 22.—El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, debera imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, Parcial "Fondos Cooperación Federal Lucha Antituberculosa", de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, inserteen el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

MANUEL AUGUSTO SOSA

. July gr

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 11708-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26.364|57.

--VISTO la nota cursada por el Dr. José Segundo Ashur en la cual solicita su designación, con carácter "ad-onorem", como Médico del Servicio de Niños del Hospital "Josefa Arenales de Uriburu", dependiente de la Dirección de Medicina Social; atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y la Oficina de Personal del Ministerio del nubro,

El Interventor Federal on la Provincia de Salta DECRÈTÀ:

Art. 19.— Designase, con caracter "ad-hono rem", Médico del Servicio de Niños del Hospi tal "Josefa Arenales de Uriburu", dependiente de la Dirección de Medicina Social, al doctor gose segundo Ashur —L. E. Nº 7.210.172,

debiendo cumplir con los horarios y obligaciones que establece el reglamento del citado nosocomio, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera. Es Conia:

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

ANDRES MENDIETA

DECRETO Nº 11709-A.
SALTA, Diciembre 9 de 1957.

Expediente Nº 26.354|57.

—VISTO el pedido formulado por el señor Bemardino Martínez, referente a la concesión de licencia extraordinaria para cumplir con el Servicio Militar obligatorio, atento a las actua ciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E O R E T A:

Art. 1º.— Concédese licencia extraordinaria, con el 50% del goce de sus haberes, al señor Bernardino Martínez —L. E. Nº 7.243.088— Au xiliar 3º de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a partir del día 3 de diciembre en curso, por tener que cumplir con el Servicio Militar; de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 27º del Decreto-Ley Nº 622|57.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese es en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

b

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DeCRETO Nº 11710-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente No.539|A|57 (No.1751|56 de la Capa de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO en este expediente la Resolución Nº 569 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia acordando la devolución de aportes, solicitado por don Inocencio Arias; y CONSIDERANDO.

Que el peticionante cesó en su empleo cuando contaba más de 5 años de servicios, sin tener derecho a jubilación, por causas que no le son imputables;

Atento al informe de fojas 21, a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Ley 77/56, modificado por Decreto Ley 581/57, y a lo dictamina do por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 16/19 y 24,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruchase la devolución de aportes por un total de Un mil Trescientos cuarenta y cinco pesos con Veinticuatro Ctvos. Moneda Nacional (\$ 1.345.24 m|n.) acordada por Resolución Nº 569 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de noviembre pasado, a favor de don Inocencio Arias Mat. Ind. Nº 3.912.389) de conformidad a lo estable cido en el artículo 66 del Decreto Ley 77|56, modificado por Decrebo Ley 581|57.

Art. 29:— Comuniquese, publiquese, insertes se en el Registro Oficial y a chivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA-

MANUEL AUGUSTO SUSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

ës Copia: ANDRËS MENDIETA Jose d. Despache de A. Soc, y Salus Publica

DECRETO Nº 11711-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

(4), 25.565, 25.670 Expedientes Nros. 23928 25.850|57.

VISTO en estos expedientes las planillas de horas extraordinarias devengadas por diverso personal de la Dirección de Medicina Sanitaria, durante los meses de abril a agosto del corriente año y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase las planillas de horas ex traordinarias devenigadas por diverso personal de la Dirección de Medicina Sanitaria, durante los meses de abril a agosto del corriente año, por un importe total de Un mil setecientos trese pesos con cincuenta Ctvos. M|N. (\$ 1.713.50)

Art. 29.— Por Tesoveria General, con la debida intervención de Contaduria General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de UN MIL SETECIEN-TOS TRECE PESOS CON CINCUENTA CEN-TAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.713.50) min. para que la misma en su oportunidad proceda a hacer efectivas las horas extraordina rias devengadas por personal de la Dirección de Medicina Sanitaria, de acuerdo a la liquidación que se consigna en las planillas aprobadas precedentemente, debiendo imputarse este gasto en la siguiente forma y proporción:

Anexo E, Inciso 1, Item 1, Princi cipal c) 2, Parcial 5:

Anexo E, Inciso 1, Item 1, Princi cipal e) 2, Parcial 1,

223.50

1.490.

1.713.50

de la Ley de Presupuesto vigente -Orden de Pago Anual Nº 13.

Art. 3? — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia: ANDRES MENDICIA Jeso de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11712-A

SALTA, 9 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 23.058|56.

VISTO la Ley Nº 1588|53 sobre profilaxis de -la rabia en el territorio de esta Provincia y los decretos complementarios Nros. 7737 53 y 11.703 54; y CONSIDERANDO:

Que no obstante las amplias disposiciones que sahan dictado mediante los mismos, no se han contemplado la prohibición de la tenencia de perros en lugares públicos como ser: heteles, pensiones, bares y confiterías, clubes, almacenes carnicerias, mataderos, mercados, escuelas, colegios, hopitales, etc.;

Que en los dos últimos años la especie cariina a aumentado de una manera alarmente, debi do, entre otros factores, al incremento demográfico y a la extensión del éjido urbano, ya que la estructura de la ciudad se ha visto modificada con la construcción de diversos barrios y casas de departamentos en las que la división precaria entre las unidades de vivienda, crea mayores obligaciones para la convivencia;

Que la tononcia de perros y la crianza de los mismos en ambientes inadecuados por falta de espacio necesario, resulta un constante peligrô para la salud y la higiene pública, como asi tembién para la integridad física y la tranqui-lidad de los habitantes, en especial de la niñez!

Que se encuentran registradas e el Centro Antirrabico diversas danuncias robre la existen ala de creaderos de perros en lugares semipublia

cos, sin que se den cumplimiento a las más ele mentales normas de higiene y a las disposiciones establecidas por la citada ley le prófilaxis de la rabia, figurando asimismo otras denuncias sobre casos de rab a, los que son controlados por el Instituto Pasteur de la Capital Federal

Por todo ello y teniendo en cuenta que es primordial preocupación de las autoridades sanitarias velar por la salud integral de sus habitantes.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Prohibense los creaderos de perros en los siguientes lugares semipúblicos, incluído patios y fondos: Hoteles, pensiones, bares y con fiterias, clubes, almacenes, carnicerías, matade ros, mercados, escuelas, colegios, hospitales, sa-

natorios y clínicas. Art. 2º.— En los lugares mencionados precedentemente, sólo se podrá autorizar la tenencia de un perro, el que deberá permanecer atado du rante el dia.

Art. 3º.— En las casas de departamentos y en las unidades de vivienda que carezcan de media heras de material o de adobe de altura regla-

mentaria, no se podrá tenen más de un perro. Art: 49... Con referencia a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 3º del presente decreto, sólo de admite la tenencia de los cachorros inevita bles, los que podrán permanecer hasta cumplir los cuarenta (40) días de edad.

Art. 5° .- Los transgresores a las disposiciones anteriores, serán penados la primera vez, con una multa de Olen pesos Minacional (\$ 100 min.), fijándosale un plazo de 48 horas para retirar los animales de los lugares citados en los Arts. 1º y 3º; si vencido dicho término no se diera cumplimi nto a ésa disposición, se aplicará una multa de Trescientos pesos Moneda Na-cional (\$ 300.—) o en su defecto se procedera al secuestro de los animales por intermedio del Centro Antirrábico.

Art. 67. - Encomiéndase al Centro Antirrábico dependiente del Ministerio de Asuntos So-viales y Salud Pública, la misión de hacer cum plir extrictamente las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

Art, 79.— Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese. DOMINGO NOGUES ACURA

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

. Es Copia:

ANDRÉS MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11713-A.

SALTA, 9 de diciembre de 1957. Expediente Nº 693 LIST (Nº 57157 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia). VISTO en este expediente la Resolución Nº

544 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se acuerda la jubilación solicitada por don Pastor Fidel Lema; y CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones se desprende que al 30 de setiembre de 1957, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos computos, el peticionante contaba 53 años, 6 meses y 1 dia de edad y 24 años, 2 meses y 18 días de

Atento a los cargos, computos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 10 a 14; à lo dispuesto en artículos 18 s 21, 30, 34, 45, 46, 48, 88 y 89 del Derfeto Ley 77/66, y a lo dictaminado por el señor Asseor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 18.

El Anterventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 10 .- Apruebase la Resolución Nº 544 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-vincia, de fe ha 12 del corriente, cuya parte portinenté disponè!

"Art. 16.— RECONOCER los servicios presta-dos por el señor Pastor Fidél Lema, en la Mu-nicipalidad de Sálta, durante 13 (Trece) Años, 3 (Tres) Meses y 18 (Dicciocho) Días, y formul-

lar a tal efecto cargos al mencionado afiliado y patronal, por la suma de \$ 1.525.48 (Un Mil Quinientos veinticinco pesos con cuarenta y ocho Ctvos. MN.) a cada uno de ellos importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio una vez acordado dicho beneficio; debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal. "Art. 29.— ACORDAR al Auxiliar 49 de la Municipalidad de Salta, señor Pastor Fidel Lema, Mat. Ind. Nº 3.924.006, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77|56 con un haber jubilatorio basico men sual de (\$ 671,77) Seiscientos setenta y un pesos con 77/00 moneda nacional con más la bonificación de \$ 200.— (Doscientos pesos Momada Nacional) establecido por el artículo 34 del Decreto Ley citado, a liquidarse desde la fe cha en que deje de prestar servicios.

"Art. 39 .- FORMULAR cargos al señor Pastor Fidel Lima y a la Municipalidad de Salta, por las sumas de \$ 1.290.82 (Un mil dosciontos noventa pesos con ochenta y dos Civos MIN.) y \$ 1.577.68 (Un mil quinientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho Civos. Moneda Nacional) respectivamente, en concepto de aportes no realizados oportunamente, ya que no existia disposición legal que los eximiera y que se rea-liza en base a las disposiciones del artículo 21 del Decreto Ley 77|56; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio; y reclamarse la parte que corresponde al patronal". Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inserte.

se en el Registro Oficial y archivesa.

DOMINGO NOGUES ACURA

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera.

أبينور.

NI BUTTON

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 11714-A SALTA, Diciembre 9 de 1957. Expte. Nº 25.454|57.

VISTO este expediente en el que corren las planillas de sueldo por los meses de abril a noviembre del año 1956 y sueldo Amual Comple mentario por el mismo año, correspondiente a los haberes devengados por el señor Anatolio Krilov; como Auxiliar Mayor del Servicio Odontológico de Campaña, por la suma de \$ 10.166.-- min.; y

-CONSIDERANDO

Que dicha deuda pertenece a un ejercicio ven cido y ya cerrado;

Por ello y atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 18,

El interventor Federal de la Provincia de Sales D E C R E T A :

Art. 19. — Reconôcese un crédito de Diez Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional (\$ 10.166 - m|n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez haga efectivo al beneficiario señor Anatolio Erilov en la forma y proporción que se consigna en las planillas de referencia, el sueldo correspon diente a los meses de abril a noviembre del año 1956 y Aguinaldo, come Auxiliar Mayor del Servicio de Odontología de Campaña, por ser la concurrente las disposiciones del Art. 659 de la Lay de Contabilidad, modificado por Ley 1/764|52.

Art. 29 - Por Tesoreria General, previa intervención de Contaduria Ceneral de la Pro-vincia, liguidese a la Habilitación de Pagos del Ministrió de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Diez Mil C'ento Sesenta y Seis Pesos Monda Nacional (\$ 10.166.2 milh.), com cargo de oportuna réndición de cuentas, para que a sil véz haga efectivo igual importe al penericiario senor Anatolio Erilov, por el concepto expresado en 61 articilo anterior,

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá atenderse con imputación al Anexo G- Inciso Unico-Part da Principal 2— Parcial 4— Deuda Públi-ca— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 40.— Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archivese.

"DOMINGO NOGUES ACUNA

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a ci de la Cartera

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETIO Nº 11715-A. SALTA, Diciembre 9 de 1957.

Exples. Nos. 26.395|57, 26.396|57 y 26.398|57.

Vissto los pedidos de licencias extraordina-rias, por razones de estudios, solicitados por los-senores Valentino Di Bez, Mario Guillerino Aguero y Liuis Ernesto Guzmán; atento a las actuaciones producioas y a lo manifestado por la Oficina de Personal dei Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 - Concedense siete (7) días de licen cia extraordinaria, con goce de sueido, por razones de estudio, al senor Valentino Di Bez —C. I. Nº 87.431—. Oficial 2º de la Dirección de la Vivienda, a partir del día 2 del corriente mes; de contormidad a las disposiciones del Art. 33% del Decreto-Ley Nº 62257.

Art. 2º - Concedense siete (7) días de licen cia extraordinaria, con goce de sueldo, por razones de estudio, al señor Mario Guillermo A-güero —L. E. Nº 7.245.45— Ayudante Mayor de la Dirección de la Vivienda, a partir del día 2 del mes en curso; de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 33º del De-

creto-Ley Nº 622|57. Art. 3º — Concedense siete (7) días de licen cia extraordinaria, con goce de sueldo, por ra-zones de estudio, al senor Luis Ernesto Guzzones de estudio, al señor Luis Ernesto Guz-man —L. E. Nº 7.246.582 — Auxiliar 5º del Ministerio, de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 2 del mes en curso; de con-

a partir del dia 2 dei mes en curso; de conformidad a las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 622|57 en su articulo 33º.

Art. 4º.— Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

with the second of the contract Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

DECRETO Nº 11716-A. SALTA, Diciembre 9 de 1957. Exptes. Nos. 26.352 y 26.357 57.

VISTO en estos expedientes los pedidos de licencias extraord narias formulados por el se-mor Jose Esteban Cornejo y Srta. Ana Maria "Pivotti, por razones de estudios, atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Ressonal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 - Concédense siete (7) días de licen cia extraordinaria, con goce de sueldo, al señor José Esteban Cornejo, -O. I. Nº 82.963 - Augle collar 69, de la Dirección de la Vivienda, a partir del día 25 de noviembre del año en curso; de conformidad a las disposiciones del Art. 33º del Decreto-Ley Nº 622|57.

Art. 2º - Concédense sieté (7) dias de li-,cencia extraordinaria, con goce de sueldo, a la señorita Ana María Pivotti —L. C. № 9.488.594 - Oficial 7º, Visitadora Social, dependiente de la Subsecretaria de Asuntos Sociales, a partir del dia 1º de diciembre del año en curso; en Virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 35º del Decreto Ley Nº 622 25 2 th 4 1

Art. 39. Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO. NOGUES ACUÑA

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

18 m it is it is Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11.717-A.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.

VISTO el Decreto Nº 11.182, de fecha 8 de noviembre del año en curso, mediante el cual se designa al Sr. Nicolás Carrillo como Auxiliar 5º, Personal de Servicio, Chofer de la Dirección General de la Vivienda; atento al informe pro ducido por la Oficina de Liquidaciones y Suel dos en el cual solicita la rectificación del citado Decreto, en el sentido de modificar la imputación consignada en el mismo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º - Rectificase el Art. 2º del Decreto Nº 11.182, de fecha 8 de noviembre del año en curso, medianto el cual se designa como Auxiliar 50 Chófer de la Dirección General, de la Vivienda al señor Nicolás Carrillo, dejando establecido que la imputación que corresponde a esta designación es la siguiente:

Anexò E Inciso 1— Item 1— Principal a)
1— Parcial 2|1; imputación que resulta de la reestructuración del Presupuesto del-Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, efectuada por Decreto-Ley Nº 698|57

:Art: 2º — Comuniquese, publiquese, insérte-ce en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

- MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO № 11718—A. SALTA, Diciembre 9 de 1957.

-Expte. Nº 694-I-57 (4424|56 de la Caja de Jubilaciones: y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 543 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda la jubilación solicitada por don Domingo Ibarra; y

CONSTDERANDO:
Que de las presentes actuaciones se desprende que al 31 de octubre de 1957, fecha en base à la cual se efectuaron los respectivos computos, el peticionante contaba 52 años, 5 meses y 18 días de edad y 22 años, 2 meses y 8 días de servicios que, con la complensación de 2 años. 5 meses y 18 dias del excedente de edad para agregar: 1 año, 2 meses y 24 días de servicios, se transforman en 50 años de edad y 23 años, =5 meses y 2 días de servicios;

Atento la flos cargos, computos, cuadro, jubila torio è informes de fojas 15 a 20; a lo dispuesto en artículos 18 a 20, 30, 34, 35, 45, 46 48, 88 y-89 del Decreto Ley 77/56 y artículo 37 del Decreto 2831/56, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro

M.Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Ait. 19 - Apruébase la Resolución Nº 543 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro vincia, de fecha 12 de noviembre de 1957, cuya parte pertinente dispone.

"Art. 19 — Reconcer los servicios prestados en la Folicia de Campaña por el señor Dominigo Ibarra, durante 11 (Once) Años, 6 (Seis) Meses y 23 (Veint:très) Días y formular a tal efecto cargos al mencionedo afiliado y patronal por la suma de \$ 1.116.83 (Un Mil Gietto Dieciseis Pesos con Ochenta, y Tres Centavos Moneda Nacional a cada uno de ellosi importe

que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10 olo (d.ez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio, una vez acordado dicho beneficio; debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal.

"Art. 2º — Acordar al Agente de la Policía de Campaña, señor Domingo Tharra, Mat. Ind. Nº 3.873.613, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley 77[56, con un haber jubilatorio básico mensual de ; \$ 784.15 m/n. (Setecientos Ochenta y Cuatro, Pesos con Quince Centavos Moneda Nacional), por aplicación del artículo 34 del Decreto-Ley 77|56, à liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios".

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

. ...

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia: ANDRES MENDIETA.

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11719-A.

SALTA, Diciembre 9 de 1957.

Exptes. Nos. 16.201, 16.202, 16.203 y 16.204|56. VISTO estas actuaciones en las cuales corren agregadas diversos pedidos de adjudicación de viviendas interpuestos ante la Dirección de la Vivienda y atento a lo dispuesto en Resolución Nº 77 de la citada repartición,

El Intérventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Aft: 10 14 Adjudicanse, de acuerdo a, las, pro puestas formuladas por la Dirección de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, las siguientes vivien das vacantes en el barrio levantado en la localidad de General Güemes (Provincia de Salta), a las personas que se nombran a continua ción:

Manzana 14B Lote 10, a don Miguel Angel González, Expte: Nº 1.100|56;

Manzana 7B Lote 12, a don Miguel Angel

Reyna, Expte. Nº 110356; Manzana 7B Lote 15; a don Ramon Eulogio Galvan, Expte: Nº 1;101|56; y

Manzana 7B Lote 16. a don Dalinacio Hum berto Brizue'a, Expte. No 33|56.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

MANUEL AUGUSTO SOSA Subsec. de S.-Pública-Int., a, c|, de la Cartera

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 9 de 1957. Expte. Nº 710 R 57 (3495 57 de la Cuja de Ju bilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expte. la Resolución Nº 561 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando la jubilación solicitada por don Pedro José Rivero; y

-CONSTDERANDO: Que al 30 de noviembre de 1957, fecho en base a la cual se efectuaren los respectivos computos, el peticionante contaba 55 años, 7 meses y 3 días de edad y 22 años, 7 meses y 20 días de envicios que, con la compensación de 7 meses y 3 días del excedente de edad para aumentar 3 meses y 16 días de servicios; quedan en 55 años de edad y 22 años; 11 meses y 6 días de servicios; quedan en 55 años de edad y 22 años; 11 meses y 6 días de servicios;

Atento a los cargos cómputos, cuadio, jubia latorio e informes do fojas 7 a 11, a lo dispues to en articulos 18 a 20, 30, 34, 35, 48, 48, 48, 88 y 89 del Decreto Ley 77/55 y en artículo 37 del Decreto 2831/56 y a lo dictaminado por el

señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a foias 15.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Apruebase la Resolución Nº 561 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de noviembre pasado,

cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º - Reconoder los servicios prestados por el señor Pedro José Rivero en la Municipalidad de la Ciudad de Salta, durante Once (11) Años, Seis (6) Meses y Veinte (20) Días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 1.241.20 m|n. (Un Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional), respectivamente, de conformidad a las dis posiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77|56; cargo que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del diez (10 lo|o) por ciento a descontarse de sus haberes dubilatorios y reclamarse la parte que corresponde al patronal.

"Art. 2" - Acordar al Auxiliar de la Administración de Vialidad de Salta don Pedro José Rivero, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77|56, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 768.71 m|n (Setecientos Sesenta y Ocho Pesos con Setenta y Un Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios con más la bonificación de \$ 200.— m|n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional), que otorga el artículo 34 apartado 2) del

citado Decreto Ley.

"Art. 39 - Formular cargos al señor Pedro José Rivero y al patronal, por las sumas de \$ 1.122.01 min. (Un Mil Ciento Veintidos Pesos con Un Centavo Moneda Nacional), y \$ 935.38 m|n. (Novecientos Trainta y Cinco Pe sos con Treinta y Ocho Centavos Moneda Nacional), a cada uno de ellos en concepto de aportes no realizados oportunamente, ya que no existía disposición legal que los eximiera y que se realiza en base a las disposiciones del Art. 21 del Decreto Ley 77/56; cargo que el interesado deberá amortizar en la misma forma consignada en el artículo 1º de la presente Re solución y reclamarse la parte que corresponde al patronal.

"Art. 4º — Declarar comprendido el presente beneficio en el régimen de aumentos del Decre to Nº 10.891 del 22 de octubre de 1957, condicionada su aplicación a las normas contenidas

en los artículos 2º, 3º y 4º del mismo".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA

MANUEL AUGUSTO SOSA , Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud pûblica.

DECRETO Nº 11721-A. SALTA, Diciembre 9 de 1957. Expte. Nº 692|C|57 (Nº 2218|54, 3406|54 y 2219 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la (Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 540 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando la jubilación solicitada

por don Francisco Cabrera; y -Considerando:

Que de las actuaciones producidas por la Ca ja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se desprende que al 2 de marzo de 1056, fecha en que dejó de prestar servicios como profesor en el Colegio Nacional de Salta, el Peticichante, contaba 64 años, 3 meses y 2 días de edad y 21 años y 8 meses de servicios;

Atento a los cargos, computos, cuadro jubi a torio e informes de fojas 27 a 31, a lo establecido en artículos 3. 3 y 20 del Decreto Ley 9316146, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 5 de 1s Ley 1041/49 y en articulos 18 a 29, 30, 34, 41, 44 de Artado, en la Cartega de Asuntos Sociales

a 46, 48, 72, 88 y 89 del Decreto Ley 77|56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 35,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DEORETA:

Art. 19 -- Apruébase la Resolución Nº 540 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 12 de Noviembre ppdo. cu ya parte pertinente dispone,

"Art. 19.- Aprobar la Información Sumaria

corriente a fs. 18 y 26.

Art. 27.— Reconouer los servicios prestados por el señor Francisco Caprera en las siguien tes Reparticiones;

Municipalidad de la ciudad de Salta: tres(3) años, nueve (9) meses y veintinueve (29) días, formulándose cargos al afiliado y al patronai, por las sumas de \$ 1.038.66 mln. (Un mil tieinta y ocho pesos con seis centavos moneda nazionai) a cada uno de ellos. Departamento de Trabajo: Once (11) meses y

tres (3) días, formulándose cargos al afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 266,40 m|n. (Doscientos sesenta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional) a cada uno de ellos.

Cargos estos que se practican de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77|56 y que el interesado deberá cancelar de una sola vez, en oportunidad del cobro de sus primeros haberes jubilatorios, una vez otor gado dicho beneficio, y reclamarse las partes que corresponden a los patronales.

Art. 3º - Aceptar que el señor Francisco Oabrera abone a esta Caja, la suma de \$473,92 mn. (Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos con Noventa y Dos Centavos Moneda Nacional), en concepto de diferencia del cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316|46, formulado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, de una sola vez, en oportunidad del cobro de sus primeros haberes jubilatorios,

una vez otorgado el beneficio.

A:t. 49 — Acordar al ex-Escribano de Gobierno de la Provincia, señor Francisco Cabrera, Mat. Ind. Nº 204.521, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el artículo 30 del Decreto Ley 77/56 con la computación de servicios reconocidos de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Ley Nacional Nº 9316 46, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, con un haber básico men sual de \$ 1.030.53 m/n. (Un Mil Treinta Pesos con Cincuenta y Tres Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios en la Administración Nacional, con más la bonificación de \$ 200. min Doscientos Pesos Moneda Nacionai), que establece el artículo 34 del citado Decreto Ley 77

Art. 5º - Requerir de la Caja Nacional de Prevision para el Personal del Estado, la trans feriencia de la suma de \$ 16.525.28 mln. (Dieciseis Mil Quinientos Veinticinco Pesos con Veintiocho Centavos Moneda Nacional), cantidad a que asciende el cargo del Art. 20 del De creto Ley Nacional Nº 9316[46".

Art. 20 —Comuniquese, publiquese, insérte-

DOMINGO NOGUES ACUNA

Manuel augusto sosa Subsec. de S. Pública Int. a c de la Cartera

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Publica

DECRETO Nº 11722-G.

BALIFA, Diciembre 9 de 1957.

-Habiendo regresado a esta ciudad, luego de su viaje hasta la vecitia Republica de Chile, a donde se traslado para asistir al Congreso de Cineologia, y Salud Pública, doctor Roque Raúl Sceiales y Balud Pública, doctor Roque Raúl Blanche;

El laterventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 = Pónére en posesión de la Secretaria

y Salud Pública, al titular del mismo Departa mento, doctor Roque Raúl Blanche.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivesa.

DOMINGO. NOGUES · ACUNA EDDY OUTES

Es Copia: Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gob. Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 11723-A. SALTA, 10 de Diciembre de 1957. Expediente Nº 26.465,57.

VISTO la nota cursada por el señor Director de Medicina Social en la cual solicita la designación, con carácter interino, de la Srta. Luisa Estela Juárez, quien se desempeña en re emplazo de la Sra. Teresa Nieves D'Olivera de Caro, que se encuentra en uso de licencia exxtraordinaria, sin goce de sueldo; atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Anterventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Designase, con carácter interino, a la Srta. Luisa Estela Juárez —L. C. Nº 3. 593.901- en la categoría de Auxiliar 5º, Visi tadora Social de la Dirección de Medicina So cial, a partir del día 18 de Noviembre del año en curso y en reemplazo de la Sra. Toresa Nie ves D'Oliveira de Caro, que se encuentra eu uso de licencia extraordinaria, sin goce de sual

Art. 20.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con imputación al Anexo E- Inciso 1- Item 1-Principal a)1- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 30. - Comuniquese, publiquese, inserteen el Registro Oficial y archivesa.

DOMINGO NOGUES ACUNA

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 11724-Gr ASLTA, Diciembre 10 de 1957. Expediente Nº 9918|57.

-VISTA la mota Nº 4127 del 3 XII/57, de Je fatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. - Aceptase la renuncia presentada por el empleado de Jefatura de Policia, Don Alejo Escalante, agente plaza Nº 306 de la Co misaria Sección Cuarta, a partir del día 1º de Diciembre de 1957, por razones particulares. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte

se en el Registro Oficial y archivesa.

DOMINGO NOGUES ACUNA

EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é f. Pública

DECRETO Nº 11725 G.

SALTA, Diciembre 10 de 1937. Expediente Nº 987857.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policia en nota Nº 4086- con idena 2 del corriento ites y año,

Al Interventor Pederal en la Provincia de Salts DECRETAL

Art. 19 .- Deciarase vacante disde el. dia 4 de Noviembre podo, el cargo de Agente plas za Nº 45 de la Comisaría Sección Primera de Jefatura de Policía, por fallecimiento del titu lar de la misma, don Saturnino Chocobar.

Art. 2º .- Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archiveta.

DOMINGO NOGUES ACUÑA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11726-G.

SALTA, Diciembre 10 de 1957.

Expediente Nº 9922|57.

-VISTO lo solicitado por Jefatura de Poli oia, en nota Nº 4131- del 4 de Diciembre del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECR/ETA:

Art. 19 Rectificase el artículo 29 del De creto Nº 11.121- de fecha 5 de Noviembre ppdo., mediante el cual se dispone la aceptación de la renuncia presentada por el señor Facundo Cruz, en el cargo de Ordenanza de 10ma. (Oficial Ayudante) del Personal Obrero y de Maestranza, por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación, desde el día 1º del citado mes; dejándose establecido que lo es con igual cargo y del Personal de Servicio, y no como se consignara en el referido decreto.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA.

EDDY OUTES

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é İ. Pública

DECDETO Nº 11727-G.

SALTA, Diciembre 10 de 1957.

Expediente Nº 9921|57.

-VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 4130- del 4 de Diciembre del año en curso;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19- Rectificase el artículo 19- del de Art. 19— Rectificase el artículo 19— del de creto Nº 11.307— del 18/11/57, en su inciso a)— que dispone el ascenso del Agente— plaza Nº 595, don Juan Rubén Mendoza, al cargo de Ordenanza de 10ma. (Oficial Ayudante) del Fersonal Obrero y de Maestranza, de Jefatura de Policía; dejándose establecido que lo es en igual cargo, pero del Fersonal de Servicio.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inserta-ne en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO, NOGUES ACUNA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é î. Pública

DECRETO Nº 11728-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

Exptes. Nros. 9879|57, 9907|57, 9908|57, 9909| 57 y 9910|57.

-VISTAS las notas Nros. 4087 del 2|XII|57, 4115 del 2|XII|57, 4116 del 2|XII|57, 4117 del 2|XII|57, y 4118 del 2|XII|57, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las misma,

.El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 - Trasladase al Personal de Jefatit 12 de Policía, que a continuación se detalla: (a) Al señor José Rudecindo Robles, agente plaza Nº 536 de la Guardia de Caballeria, con igual cargo, al Personal de Campaña en vacante de Presupuesto, a partir del día 16 de Diciembre del año 1957. Expte. Nº .9879|57.

- Al señor Natividad Cruz, agente plaza Nº 598 de la Guardia de Infantería, con igual cargo, a la Comisaría Sección Primera, pa ra cubrir la plaza Nº 50 en reemplazo de don Gualberto Mendez, a partir del día 16 de Diciembre del año 1957. Expte. Nº 9907 57.
- Al señor Manuel Arjona, Sargento de la Guardia de Infantería, a la Comisaría Sec ción Segunda, con igual cargo, en vacante de Presupuesto, a partir del día 16 de Diciembre del año 1957. Expte. Nº 9908|57.
- Al señor José Luis Maclef, agente plaza Nº 631 de la Guardia de Infantería, con igual cargo a la Comisaría Sección Segunda, pa ra cubrir la plaza Nº 107 en reemplazo de don Lucio E. Guaymas, a partir del dia 16 de Diciembre del año 1957, Expte. Nº 9909
- Al señor Felipe Sangüezo, agente plaza Nº 312 de la Comisaría Sección Cuarta, con igual cargo, a la Comisaría de Cerrillos (Dpto. Cerrillos), en reemplazo de don Juan Ubaldo Chocobar, a partir del día 16 de Diciembre del año 1957. Expte Nº 9910|57.

Art. 2° —Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

DECRETO Nº 11729-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

Exptes. Nº 9942|57, 9943|57, 9944|57 y 9945|57. VISTAS las notas Nros. 4137 del 5|XII|57. 4138 del 5 XII 57, 4139 del 5 XII 57 y 4140 del 5|XII|57, elevadas por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la mismas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.'— Nómbrase, a partir de la fecha del presente decreto,, en Jefatura de Policia, al siguiente personal:

Al señor Santiago Canchi (C. 1935- M. I. N^9 7.237.614 \rightarrow D. M. N^9 63), en el cargo de Agente plaza N^7 286 de la Comisaria Sección Cuarta y en reemplazo de don l'é

lix Öalpanchay;
Al señor Felipe Manuel Gaspar (C. 1937
M. I. Nº 7.244.433— D. M. Nº 63), en el
cargo de Agêntê de la Sub-Comisaria de Betania (Dpto. General Guernes), en reeni

plazo de don Loreto Lépez; Al señor Nicolas Rufino Cruz (C. 1936— M. I. Nº 7.240.650— D. M. Nº 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña y en vacante de Presupuesto: y Al señor Santiago Huertas (C. 1899— M.

I. Nº 3.937.083— D. M. Nº 63), en el car go de Agente del Personal de Campaña y en vacante de Presupuesto.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insériese se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA EDDY QUIES

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACTIL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

BECRETO Nº 11730-G.

DECRETO Nº 11730-G:

SALTA. Diciembre 11 de 1957.

Expte. Nº 9749|57, 9752|67, 9868|57, 9869|57, 9871|57. 9873 y 9929|57.

—VISTAS 18s hotas Nros. 3987, 3990, 4076, 4077, 4079, 4080, 4081, y 4125. de techas 25 de Noviembre y 2 y 3 de Diciembre dei corriênte año, elevadas por Jefatura de Pólicia, y atén to lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salva : DECRETA:

Art. 1º.- Nómbrase, a partir de la fecha del presente decreto, en Jefatura de Policia, al siguiente prsonal:

a) Al señor Juan Crisóstomo Llampa (C. 1926 - M. I. Nº 3.909.029 - D. M Nº 63), en el cargo de agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso;

al señor Dario Roberto Pastrana (C. 1934 - M. I. Nº 7.236.189 - D. M. N 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto;

al señor Mateo Viveros (C. 1933 - M. I. Nº 7.232.162 - D. M. Nº 63) en el cargo de Agente plaza Nº 48 de la Comisaría Seccional Primera, en reemplazo de don

José Justo Elías Aramayo; al señor Antonio Sulca (C. 1927 — M. I. Nº 7.210.628 — D. M. Nº 63) en el cargo de Agente de la Sub Comisaria de Pulares (Dpto. Onicoana), en reemplazo da don Santos Simón Bautista; al señor Nicacio Elguero (C. 1923 — M. I. ...

 N^{o} 7.126.199 -- D. M. N^{o} 61), en el cargo de Agente de la Sub Comisaria de San Jo "sé de Orquera (Dpto. Metán), en vacante de presupuesto;

f) al señor Luis María Morales (C. 1939 -... M. I. Nº 1.252.455.— D.M. Nº 63), en el cargo de Agente del Personal de Campa; ña, en vacante de presupuesto.

al señor Francisco Néstor Arroyo (O. 1938 M. I. Nº 7.248.440 - D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 127 de la Comisaría Seccional Segunda, en reempla zo de don Benigno Guari;

al señor José Perez (C. 1918 — M. T. Nº 3.493.697 — D. M. Nº 56, en el cargo de Oficial Sub Inspector del Personal da Campaña, en vacante de presupuesto, y en carácter de reingreso.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pablica

DECRETO Nº 11731-G.

Salta, Diciembre 11 de 1957. Expedientes Nros. 9645,57, 9664 57, 9670|57, 9673|57, 9678|57, 9729|57, 9737|57, 9751|57 y 9956

Vistas las notas Nros. 3811, 3891, 3897, 3900, 3905, 3941, 3961, 3989 y 4170 de fechas 8, 11, 13, 18, 21, 22 y 25 de noviembre y 6 de diciem, bre del corriente año; y, atento lo solicitado por Jefatura de Policía en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salfa D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, a partir de la fecha del presente decreto, en Jefatura de Policía, ai siguiente personal:

a) al señor Carlos Agustín Díaz (C. 1925 ---M. I. Nº 3.907.725 - D. M. N' 63), en el cargo de Oficial Sub Inspector del Personal de Comunicaciones (Administrativo y Técnico), en vacante de presupuesto);

Al señor Florencio Sosa (Ciasa 1935) M. L. Nº 7.275,228, D. M. Nº 64 en el cargo do ayudante de la Comisaria de Chachapeyas

ayudante de la Comiseria de Cheenegeyas (Dpto. Capital) en Vacante de presupuesto. Al señor Rodolfo Bales (C. 1924 — M. I. Nº 5.504,309 — D. M. Nº 63), en et catgo de Oficial Ayudante del Porsonal Euperiol de Seguridad y Defonsa, en recliplazo de don Ramon Humberto Gil y en caracter de

reingress;
al señor Callos Antorio Gonzálaz IV. 1927
M. I. Nº 4.471.486 — D. M. Nº Bs. As.i. en el cargo de Oficial Sub Inspector de Ocimunicaciones (Administrativo y Tecnica i fin vedante de presupuesto;

- al señor Rosendo Balderrama (C. 1930 -M. I. N^{0} 7.217.741 — D. M. N^{0} 63), en el cargo de Agente de la Comisaría de Chachapoyas (Dpto. Capital), en vacante de presupuesto;
- al señor José Domingo Palavecino (C. 1905 M. I. Nº 3.913.025 D. M. Nº 63), en el cargo de Cabo del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso;

al señor Fructuoso Pérez (C. 1953 M. I. Nº 7.274.061 - D. M. Nº 64), en el cargo de Agente de la Comisaría La Viña (Dpto. La Viña), en reemplazo de don Felipe 'l'ejerina:

al señor Alberto Gómez (C. 1935 — M. I. Nº 7.238.354 — D. M. Nº 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso; y

al señor Miguel Armando Farías (O. 1930 M. I. Nº 7.221,852 - D. M. Nº 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inserte-

se en el Registro oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA EDDY OUTES

" Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é l. Pública

DECRETO Nº 11732-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957. Expte. Nº 9667|57; 9704|57; 9816|57; 9818|57; 9819|57; 9821|57; 9822|57; 9823|57 y 9824|57.
Visto lo solicitado por Jefaiura de Policia,

en notas Nros 3894 del 15|11|57; 3919 del 20|11|57; 4035 del 28|11|57; 4037 del 28|11|57; 4038 del 28|11|57; 4040 del 28|11|57; 4041 del 28|11| 57; 4042 del 28|11|57 y 4043 del 28|11|57,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Nómbrase, en Jelatura de Policia de la Provincia, a partir de la fecha del pre sente decreto, al personal que seguidamente se detalla.

a) Al señor Rafael Evaristo Villagran (C. 1921 - M. 3.452.722 - D. M. 54), en el cargo de Agente plaza Nº 555 — de la Guardia de Caballería, en reemplazo de don Pastor Díaz. (Expte. Nº 9657|57);

b) Al señor Félix Domingo Olivera (C. 1933 - M. 6.708.553 - D. M. Nº 47), en el cargo de Agente plaza Nº 235 de la Comisaría Sección Tercera, en vacante de presu" puesto. (Expte. Nº 9704|57);

Al señor Arnaldo Rolando Peyrote (C. 1926 M. 3.910.156 - D. M. 63), en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Pedro Solaligue. (Expte. Nº 9816|57);

Al señor Enrique Mamani (O. 1923 - M. 3.959.838 - D. M. 63), en el cargo de Agente - del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. Nº 9818)

67);

Al señor Leonardo Severo Guaymás (C. 1932 - M. 7.228.421 - D. M. 63), en el cargo de Agente plaza Nº 452 de la Comisaría Sección Quinta, en recinplazo de don

Francisco Burgos, (Expte. Nº 9819|57); Al sessor Magro Martinez (C. 1927 — M. 3.911.853— D. M. 63), en el cargo de Agen te del personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. Nº 9821|57);

Al señor Camilo Escobar (C. 1933 — M. 7.227.010 — D. M. 68), en el cargo de Agente del Personal de Campaña y en vacante de prestipliesto. (Exple. Nº 9822|57); Al señor Antonio Cólque (C. 1922 — M.

3.957.358 — D. M. 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña y en va cante de presupuesto. (Expte, Nº 2823|57); i) Al señor Rodolfo Jorge Rimero (C. 1933 M. 7.229.978 — D. M. 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto (Expte. Nº 9824)

Art. 2º. - Comuniquese, Publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACTINA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno. J. é I. Pública

DECRETO Nº 11733-G. SALTA, Diciembre 11 de 1957. Exptes. Nos. 9946|57; 9954|57 y 9955|57.

-VISTO lo solicitado por Jefatura de Poli cía, en notas Nºs. 4141 del 5/12/57; 4168 del 5/ 12|57 y 4169 del 6|12|57,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.→ Nómbrase a partir de la fecha del presente decreto, en Jefatura de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se de talla:

- a) Al señor Pedro Pablo Castillo (C. 1907-M. 3.917.391 - D. M. Nº 63), en el cargo de Agente- del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. Nº 9946) 57):
- Al señor Bloy Quispe (C. 1933 M. 7.230.963 — DM. 63), en el cargo de Agen te— del Personal de Campaña y en vacan te de presupuesto. (Expte. Nº 9954[57); y
- Al señor Nemesio Aparicio (C. 1922 M. 3.993.443 — DM. 63), en el cargo de Agen te— del Personal de Campaña y en vacan te de presupuesto. (Expte. Nº 9955|57).

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA EDDY OUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11734-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

Exptès. Nºs. 9941|57, 9951|57, 9953|57, 9965|57 9966|57.

-VISTAS las notas nos. 4136 del 5|XII|57, 4146 del 5|XII|57, 4167 del 6|XII|57, 4134 del 5|XII|57, y 4135 del 5|XII|57, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 .- Nómbrase en Jefatura de Policia, al personal que a continuación se detalla, a partir de la fecha del presente decreto:

Al señor Elías Aranda, C. 1939— M.I. Nº 7.514.646— D. M. Nº 6—, en el cargo de agente del Personal de Campaña, en vacan te de presupuesto. Expte. Nº 9941|57;

Al señor Argentino Ricarte Díaz Molina, C. 1914— M. I. Nº 3.943.248— D. M. Nº 63—, en el cargo de Oficial Inspector de la Sub—Comisaría de "San José de Orqueras" (Dpto. Metai), en reemplazo de Dn. José Olegario Alba. Expte. Nº 9951|57. Al señor Juan Serrano, C. 1901 M. I. Nº

3.912.555, D. M. Nº 63, en el cargo de Comisario de "Tercera" del Personal de Cam paña, en reemplazo de don Manuel de Reyes Solorzano y en caracter de reingreso. Expte. Nº 9953 57.

Al señor Nestor Arturo Larran Sierta. O. 1915, M. I. Nº 3.882.844 D. M. Nº 63-, 6h el cargo de Oficial Ayudante del Persoral Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Apolinario Martinez. Ex pedieiite 9965|57.

Al señor Roberto Luña, C. 1928— M. I. No 7.215.422— D. M. No 63, an el cargo de Official Ayudante del Personal de Dampàña, en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso. Expte. Nº 9966;57.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

EDDY CUTES

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11735-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

Expte. Nº 9635|57.

-VISTO el decreto Nº 11.662 - de fecha 6 de Diciembre del año en curso, por el cual se dispone conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, y por el término de seis (6) meses, a partir del día 30 de noviembre ppdo., a la Oficial 6ª de la Sección Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia è Instrucción Pública, señorita María Margarita Sarmiento; y atento a las necesidades de servi cios actualmente entorpecidas por falta de per somal, en la nombrada dependencia,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Designase interinamente Oficial 69, de la Sección Compras y Suministros del Minis terio de Gobierno, Justicia é Instrucción Públi ca, y mientras dure la licencia concedida a la titular señorita Sarmiento, a la actual Auxiliar 3ª de la misma dependencia, señorita Hilda R. González; y desde el día 19 de diciembre en

Art. 29. - Designase interinamente Auxiliar. 3ª de la Sección Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, y mientras la señorita Hilda R. González, titular de ese cargo, se desempeñe interi namente como Oficial 6º; a la señora María Rosa Estrada de Pérez (C. I. 72961- Policía de Salta, L. C. Nº 1.946.785); también a contar desde el día 1º de diciembre del año en curso. Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUSA EDDY OUTES

Hs Copia: MIGUEL SANTIAGO MACTEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11736-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

Expte. Nº 9938|57.

-ATENTO lo solicitado por la Direción Ge neral del Registro Civil, en nota Nº 415-M-11 de fecha 5 de diciembre del corriente año,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Designase interinamente a la Au-toridad Policial, Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de San José de Orquera (Metán) mientras dure la ausencia de la titular señorita Blanca Esther Villagra.

Art. 20 — Comuniquess, gubilquese, insertes se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA EDDY OUTES

Es Copia: instruments in MIGUEL SANTIAGO MACTEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11787-G.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

Expte. Nº 9712|57.

VISTO el Memorá dum "A" 124 de fecha 22 de noviembre de 1957, elévado por la Secretaria General de la Intervención Federal, y atento lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DICRETA:

Art. 19.— Apruébanse los gastos de pasajes por via aerea, correspondientes al Ingeniero D. Mariano Esteban y Doctor Julio Torino, en v rtud de haber sido designados Delegados Representantes de la Provincia de Salta a la Con ferencia de Interventores Federales sobre el petróleo, realizada en Comodoro Rivadavia, dis puesto por Decreto Nº 8023 del 16 de mayo de 1957, debiendo la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobiervo, Justicia é Instrucción Tública, liquidar los importes correspondientes.

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

EDDY OUTES

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11738-G. SALTA, Diciembre 11 de 1957. Expte. Nº 9934,57.

_VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, eleva para aprobación de esta Intervención Federal la Disposición Nº 502— dictada por dicha Re partición,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Apruebase la Disposición Nº 502dictada por la Dirección Provincial de Educación Física, con fecha 29 de noviembre del corriente ano, cuya parte dispositiva se transcri he seguidamente:

"DISPOSICION Nº 502- Salta, 22 de nov em bre de 1957- Visto el pedido de donación de un trofeo formulado por el Tiro Federal de Salta, y, Considerando que el mismo estará des tinado al campeón de la temporada 1957 en la especialidad de Escopeta, en el que participaran todos los tiradores pertenecientes a dicha entidad; Que por la importancia de su realiza ción, merece el apoyo de esta Repartición, por considerar uno de los deportes carentes de recursos suficientes como para premiar a sus competidores; que esa entidad cump'e además

de sus principios deportivos, una finalidad pa triótica en esta Ciudad, lo que compromete al apoyo de la Dirección, Por todo ello: El Director General de Educación Física de la Provin cia- DISPONE: Art. 10 .- Donar una copa al Tiro Federal de Salta, destinada al gabador del concurso Clausura de Temporada en el Arma de Escopeta.— Art. 2º. — Tome conocimien to el Departamento Administrativo de la pre sente Disposición a los fines pertinentes. Art. 3º— Elévese copia de la presente disposición al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Fública, a los fines de su correspondiente aprobación.— Art. 40.— Comuníquese, publíque se, insértese en el Libro de Disposiciones y archivese .- Fdo: Faustino Alfonso Cattaneo -Director General".

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese. -

DOMINGO NOGUES ACUNA EDDY OUIES

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11739-G. SALTA, Diciembre 11 de 1957. Expte. Nº 9795|57.

E.

-VISTO la solicitud de licencia extraordina ria, sin goce de sueldo, presentada por el senor Francisco Segundo Rocha, y atento lo informado por Contaduría Gerenal a fs. 2 de estas actuaciones.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Co icédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis (6). ecerro Alto del Woldan y seamiden 5.000 metros

meses a partir del 2 de diciembre de 1957, al ceñor Francisco Segundo Rocha, Oficial Prin cipal de la Dirección Provincial de Educación Física, và que el recurrente se encuentra encua drado en las disposiciones del Art. 30 del Decreto—Ley 622|957.
Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insérte-

en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA FDDY OUTES

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 844, Edicto de Minas: Manifestación de des cubrimiento de una mina de plomo denominada Edicto de Minas: Manifestación de descubrimiento de una mina de Plomo denominada "Forfiada" lugar Tolar Grande: Departamento de Los Andes" presentada por les señores José Miguel y Jorge Cvitanic, el día veinte y tres de Mayo de 1955 horas doce y treinta minutos en Expediente Nº 62.106—"C". La Autoridad Minera Provincial, notifica a les que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del termino de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Senor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de plo mo en el departamento de Los Andes.— Para la inscripción gráfica del punto de extracción de la muestra se ha tomado como punto de referencia el esquinero Nº 4 de la cantera "Ari-(Expte. 1257-F- y se midieron desde acuí 7,000 metros az. 270°, 500 metros az. 143° 30', y por último 65 metros az. 188º- Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero el punto de extracción de la muestra resulta hallarse libre de otros pedimen tos mineros y compridideos dentro de la zona de seguridad.— Dentro de un radio de ciaco kilómetros no se encuentra registrada ninguna olra mina, tratándose por lo tanto de un descu brimie to de nuevo m neral. En el Libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de órden 410.— Se acompaña croquis concordante con 1 mapa minero. Existiendo otra mina con el mis mo nombre, y a fin de evitar posibles confuciones se solicita de los interesados cambien el nombre de la mina: Sec. Top. y Reg. Gráfico. Marzo 7 de 1956. José M. Torres .- Salta, 25 de abril de 1957. Registrese en el Protocolo de Minas Art. 118 del Código de Minería, públíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjase cartel aviso del mismo en las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 idem), llamando por sesenta días (Art. 181 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.--Notifiquese, repóngase é estáse, el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273.— Outes.— Salta, Diciembre 5 de 1957.

e) 19, 31|12|57 y 13|1|58.

NO 841 - SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE ROSARIO DE LERMA: PRESEN TADA FOR EL SEÑOR HECTOR ROGELIO DIEZ: EN EXPTE. Nº 2593 -D- EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DE 1957. --HORAS NUEVE. La Autoridad minera provincial, noti fica a los que se consideren con aigún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el s'guiente escrito con sus anotaciones y provei dos dice así: Sr. Juez. - La zona solicitada se ubicará según, la siguiente descripción. Se toma como punto de referencia la cumbre del

Charles and the Son

Palitical .

al Sud, y se dá con el Alto de Salamanca, lue go se miden 4.000 metros al Oeste, 5.000 me tros al Norte y por último , 4.000 metros al Este para cerrar así el rectángulo que contie ne la superficie solicitada. — H. Diez. — Sr. Director; Se ha ubicado gráficamente la zona scheitada la que se enquentra libre de otros pedimentos mineros. — Elias, Enc. R. Graf. Salta, Noviembre 21 de 1957. - Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mineria. — Notifiquese, repón gase y resérvese en la misma hasta su oportu 14 fart. — Outes. — Salta, Diciembre 17 de 1957.

Roberto A. de los Ríos - Secretario

e) 16[12]57 al 2[1]58.

Nº 838 - SOLICITUD DE PERMISO PA-RA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA en el Departamento de Gral. Güemes: presentada por ei Sr. Juag Esteban Cornejo en Expediente Nº 2362 - C. - El día Siete de Enero de 1957-Horas Diez y Treinta) La Autoridad Minera Frovincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Juez de Minas: se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente exp. para lo cual se ha temado como punto de referencia la confluencia de los arroyos del Tunal y Unchimé, y se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por ú timo 4.000 metros al Este, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. Según datos dados por el interesado y plano de re gistro gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. - H. Elías. Enc. de Registro gráfico. -Salta, noviembre 22 de 1957. - Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel avi so en las puertas de la Secretaría, de conformim dad con lo establecido por el Art. 25 del Codigo de Minería. - Notifíquese, repongase y re sérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. Salfa, Diciembre 16 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario e) 18|12|57 al 2|1|58.

Nº 837 — SCLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SE GUNDA CATEGORIA en el Departamento de Gral. Güemes: Presentado por el Sr. Osvaldo Javier Larrañaga: en Expediente Nº 2361 -

- El Día Siete de Enero de 1957 — Horas Diez y Treinta: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan vaier en for ma y dentro del termino de ley, que se ha pre sentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Exp. 2361 — L—57— Señor Juez de Minas; Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente ex pediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arro yos Unchimé y del Tunal, y se midieron; 4.000 metros al Oeste, y 5.500 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se mi 🛦 dieron 5000 metros al Sud, 4.000 metros al Oes te, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano-minero de Registro Gra fico, la zona solicitada se encuentra super--

puesta ten 1.920 hectáreas aproximadamente, al cateo expediente Nº 64.290 A 6 6 resultado por lo hectáreas. No está comprendida dentro de la zona de seguridad H. Elías. Enc. de R. Gráf. Salta, noviembre 22 de 1957. — Registrese pu blíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel avi sc en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 de Código de Minería. — Notifiquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad — Outes. — Salta, Diciembre 16 de 1957. — ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 18|12|57 al 2|1|58

Nº 823 SOLICITUD DE PERMISO DE CA TEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SE-GUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMEN TO DE GUACHIPAS: PRESENTADA POR EL SENOR CORNELIO PORFIRIO GOMEZ EN Expte. Nº 2358—G, EL DIA DOS DE ENE-RO DE 1957- HORAS NUEVE: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Juez. Se toma como punto de referencia el edificio de la estación Alemania F. C. N. G. B. y se mide 2.000 metros al Este, para llegar al punte de partida, desde el cual se miden 2.500 me tros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 me tros al Sud, 4.000 motros al Oeste, y 2.500 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.— Sr. Director; Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada que resulta libre de otros pedimentos mineros no encontrándose den tro de la Zona de Seguridad.- H. Elfa. Enc. R. Gráfico.— Salta, noviembre 27 de 1957.— Expte. 2358.—G.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puer tas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minerfa.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.- Salta, Diciembre 13 de 1957.

Manuel A. J. Fuembuena — Escribano Secre-

e) 17 al 31 12 57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 845 M.E. F. y O . P. AVISO LICITACION PUBLICA

. Convocar a licitación pública para el día 7 de enero próximo ó siguiente si fuera feriado a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentarem para la ejecución de la Obra "Ampliación Aguas Corrientes en Barrio Obrero de San Ramón de la Nue va Orán (Dpfo. de Orán)", que cuenta con un presupuesto básico de \$ 68.461.19 m/n (Sesenta y cho mil cuatrocientos sesenta y un pesos con 19/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados del Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) de A. G. A. S.— San Luis 52, Salta previo pago de la suma de \$ 100.— mln. (Ciem pesos M|Nacional).

SALTA, Diciembre de 1957.

Ing. Manuel Ernesto Galli - Adm. Gral. de AGAS.

Javier A. Paz Saravia - Secretario Int. de AGAS.

e) 19 al 26 12 57.

Nº 829 MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir de la fecha, para la adquisi ción de um frigorífico completo, con compresor y accesorios, de acuerdo a Decretos Nº 5.7527 y 11408 de la Intervención Federal de la Provincia y Resolución Municipal Nº 20. Las propuestas serán abiertas el día 23 de Diciembre del corriente año, a horas 11, en el Des-

pacho de la Interverición Municipal.-

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Municipal dad. Precio del pliego \$ 20.—
(Veinte pesos moneda macional), cada uno.

Félix Mulki — Interventor Municipal ... Roberto Balboa — Secretario Contador

e) 17 al 23 12 57.

nº 805 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación Administración del Norte Licitación publica nº 406|57

Por el termino de 10 días a contar del día 10 de Diciembre del cte. año llámase a Licitación Pública Nº 406-57 para la construcción de la mano de obra para la construcción de muretes y VERJAS EN CASAS OFICIALES EN CAMPAMENTO AGUARAY, cuya apertura se efectuará el día 20 de diciembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de con diciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 3 Salta. Frecio del pliego \$ 42.50 m|n. c|u. CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL CON 50|100).

Se adjuttan tres pliegos para que se sirva proceder a la venta de los mismos a los interesados. El importe recaudado, deberá ser gilado a esta Administración en la forma que es de práctica.

ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 13 al 20 12 57.

Nº 765 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación Pública para el día 17 de Enero de 1958 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº1492: Mejoramiento Sistema de Aguas Corrientes: — Construcción Acueducto y Galeria Filtrante en Chicoana, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.106.031,03 m|n. (Un millón clento seis mil treinta y un pesos con 08|100 m|nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Opto. de Estudios y proyectos de la A. G. A. S., ca lle. San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m|n. (Quinientos peso noneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli Administrador C neral A. G. A. S.

Jorge Alvarez Secretario A. G. A. S. SALTA, Diciembre de 1957.

e) 5 al 26/12/50

Nº 812 — M. O. P. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Tarta gal — Piquirenda y puentes. \$ 28.025.071.95 Presentación propuestas: 15 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 16|12|57 al 8|1|58.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 834 — Ref: Expte. 14791|48. — David Michel Torino Hnos. S. R. P. 114|2 EDICTO — CITATORIO

- A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Michel Tori no Hnos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua Pública para irrigar con una dotación de 833,25. Ilsegundo, a derivar del Río Rosario u Horcones (margen derecha), por la acequia Ovando con caracter Permanen te; y a perpetuidad una superficie de 1.111 has del inmueble "Ovando" catastro Nº 432 ubi cado en el Departamento de Rosario de la Fron tera. En estiaje, tendrá derecho a derivar un porcentaje equivalente al 40, 49% del total del Río Rosario u Horcones.

SALTA, 17 de Diciembre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 18|12 al 2|1|58.

Nº 810 — Ref. Expte. 14512|48 (Bis) MANUEL ROMERO s. r. p. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Romero tie ne solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 21 1|segundo a derivar del río Pasaje (margen izquierda) por el canal comunero, 40 Has. del Inmueble "Finca Isabel" ubicado en El Quebrachal, Dpto. de Anta, catastro Nº 782.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30|12|57

Nº 809 — Ref., Expte. 1602|57 — DOMINGO OLIVERA s. r. p.|97|2 EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Ignacia Peñaloza de Olivera y Rosario F. de Olivera tiene solicita do reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotación de 5,77 1|seg., a derivar de los arroyos Tipal (margen derecha: 2,62 1|seg.) y Quenco (margen izquierda 3,15 1|seg.) por las acequias Norte y Sud, 5 y 6 Has. respectivamente. En estiaje, tendrá un tur no de: Arroyo Tipal: 7 días por mes (del día 7 al 15 de cada mes), con todo el caudal de la acequia Norte. Arroyo Quenco: 12 días por mes (del día 1º al 12 de cada mes), con todo el caudal de la acequia Sud.

Salta, diciembre de 1957. ADMINISTRACION Gral, DE AGUAS e) 13 ai 30|12|57

Nº 808 — Ref. expte. 1390|56. — CECILIO MUNOZ s. o. p. 105|II EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Cecilio Muñoz tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 9.45 1|segundo a derivar del río Santa Rufina (mar gen izquierda) por la acequia comunera, con carácter temporal eventual, una superficie de 13 Has 'del immueble "El 'Angosto", 'catastro 134, ubicado en el doto. La Caldera.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS
10 -13-24-30 | 12|57 .

Nº 807 - Ref. Expte. 1493|E|57. VICTOR CESAR ECHENIQUE s. r. p. 113|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Victor César Echeni que tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 11,55 y 9,45 l|segundo respectivamen te, a derivar del río Saladillo por las acequias Principal X-Eyentual, con carácter permanente y a perpetuidad y temporal-eventual, una superficie de 22,0000 y 18,0000 Has., del immue ble Finça "Los Noques" catastro Nº 22441, ubi cado en el departamento de General Güernes. En estiaje, tendrá derecho a un turno de 22

horas semanales con todo el caudal de la acequia Principal.

Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS

e) 13 al 30;12|57

· Nº 806 - Ref. Expte. 1492|S.57. - JUAN SERNA s. r. p. 112;2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Serna tiene solicitado reconocimiento de concesion de agua pública para irrigar con una detación de 26,25 y 5,25 1|segundo, a derivar del Río Saladillo (margen izquierda) por acequias Principal y Eventual y con carácter permanente y a perpetuidad y temporal-eventual, una superficie de 50.0000 y 10.0000 Has., del inmueble "Frac-ción Finca Los Noques", catastro Nº 1258, ubi cado en el Departamento de General Güemes. En estiaje, tendrá turno de 11 horas semanales con todo el caudal de la acequia Principal. Salta, diciembre de 1957.

ADMINISTRACION Graf. DE AGUAS

e) 13 al 30|12;57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

· Nº 850 SUCESORIO: El Juez de Cuarta No minación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AME-LIA ORELLANA u ORELLANO y FRANCIS-CO ORELLANA u ORELLANO.- Habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, Diciembre 13 de 1957. S. Ernesto Yazlle - Secretario.

e) 20|12 al 4|2|58.

Nº 849 EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO Ó FRANCISCO ANTO NIO LUCCISANO, para que dentro de dicho término hagan va'er sus derechos.— Habi!ítase la feria del mes de enero.- Salta, Diciembre de 1957.- Nicanor Aranda Urioste - Secreta-

e) 20|12|57 al 4|2|58.

Nº 588 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial, Ter cera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano. — Salta, 29 de Octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario

e) 18 al 27₁12|57

Nº 840 - EDICTO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita l'emplaza por trein ta días a los herederos y acreedores de dona Eleuteria Gonza de Aguirre. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, 13 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario. e) 18|12|57 al 31|1|58

Nº 827 SUCESORIO: El Dr. Adolfo D. To rino, Juez en lo Civil y Comercial, 3ª Nomina ción, cita y emplaza por treinta días a here-deros y acreedores de don Anibal Carreras, Salta, 11 de Diciembre de 1957, Habilitada la feria. Agustín Escalada Yriondo - Secretario. SALTA, Diciembre de 1957.

e) 17/12/57 at 30/1/58.

Nº 814 - Sucesorio: el señor Juez de Prime-12 Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Emilio Wierna, bajo apercibimiento. — Salta, 5 de Diciembre de 1957 Habilítase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 16|12 al 29|1|58.

Nº 804 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y C mercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y agreedores de NICOLASA PIGNA-TARO DE PIRCHIO. - Salta, Diciembre 12 de 1957. Habilitado Feria Enero. — SANTIA-GO FIORI, Secretario.

e) 13|12|57 al 28|1|57

Nº 800

..SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JAMES .- Salta, Noviembre 28 de 1956 .-Con habilitación de la feria del mes de Ene-

> ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 12|12 al 27|1|58.--

> > Nº 799

SUCESORIO

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Ci vil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ZER-DA DE ALVARADO.- Salta, Diciembre 6 de 1957.- Con habilitación de la feria del mes de Enero.-

> AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.

e) 12|12 al 27|1|57.

797

SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil y Co mercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ARIAS DE CRUZ CAYETANO ALBERTO CRUZ, habilitando la Feria de Enero para publicación de los edictos.- Salta, Diciembre 9 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 12|12|57 al 27|1|58.

Nº 794

SUCESORIO

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mariá ó Maria Francisca Palacios de González. Habilitase feria para esta publicación. Salta, Diciem-ANIBAL URRIBARRI

Escriban_o Secretario. e) 12|12|57 al 27|1| 58.

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Ci vil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. Ha bilítase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 11| 12|57 al 24| 1|58.

Nº 758 - SUCESORIO. El Juez de Quinta No minación Civil y Comercial, cita y emplaza a he rederos y acreedores de Miguel Viñabal. Queda habilitada la feria.

SALTA, Diciembre 3 de 1957. Santiago Fiori — Secretario

of a constitution of the state
e), 4[12]57, al. 17[1[58

Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Luis Salvador Mercado. Habilítase la feria de enero próximo. Salta, 25 de Noviembre de 1957 .-

Nº 748 SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º

Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario

e) 3|12 al 16; 1|58.

Nº 744 - SUCESCRIO: El Juez de Primera Instancia y 28 N minación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por ticinta dias a herederos y acreedores de doña Magdalena Gómez Vda. de Visich.- Salta, No viembre 19 de 1957.- Con habilitación de la feria de Enero.

Anibal Urribarri — Secretario

e) 2|12 al 15|1|58.

Nº 732 - EDICTO - SUCESORIO, - E: señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y. Co mercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acre.:dores de Juan Isidro Torres. — Queda Habilitade la feria del mes de Enero de 1958, para la publicación de este edicto.

Salta, 2', de noviembre de 1957. — AGUS-TIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 28|11 al 14,1|58

Nº 729 — SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y empla-za por treinta días a herederos y acreedores de doña Gracia Russo de Belbruno. — Salta, 27 de noviembre de 1957. — Santiago Fiori — Secretario — Habilítase la feria del mes de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 28|11 at 14|1|58.

Nº 726 SUCESORIO: El Señor, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Díaz.- Habilitase la feria de enero próximo.

Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario SALTA, Noviembre 25 de 1957.

e) 27|11|57 ai 10|1|58.--

Nº 715 - SUCESORIO:

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y empla za por treinta días a herederos y acreedores de Virgilio de los Santos Moraga, habilitase la fe ria de enero próximo.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario e) 25|11 al 8|1|58.

Nº 710 EDICTO SUCESORIO: - El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inctancia 3º, Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedo res de don NEMESIO VILTE para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero. Salta, 14 de Noviembre de 1957. A. Escalada Yriondo. - Secretario.

e) 22|11|57 al 7|1:58

Nº 698 - El Sr. Juez de Quinta Nominación. Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VAR-GAS y de Dña. FELIPA VICTORIA RAMOS DE VARGAS.— Habilítase la feria de Enero Salta, Noviembre de 1957.— SANTIAGO FIO-RI.— Secretario.

e) 21|11|57 al 3|19|58

Nº 666 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1^a Instancia Civil y Comercial 2^a Nominación,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero.

SALTA, Octubre 22 de 1957. Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 15|11 al 27|12|57.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 718 — POSESION TREINTANAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1º Instancia 1º Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciu dad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 1636, sección 6º, manzana 12, parcela 3, que mide 58.80 m, en su costado norte, 5º m. en su costado sud, 61.70 m. en su costado leste, y 67.44 m. en su costado oeste, lo que hace una superficie de 3.795.91 m. y limita, por el Norte, con Amalia Argañaráz de Oyarzú, por el Sud, con la calle Sarmiento, por el Este, con la Avda. Esquiú, y por el Oeste, con María Gómez de Moreno y Juan Cavanna, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, ha jo apercibimiento de designarse defensor para que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 25|11|57 al 20|12|57.

Nº 717 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzagdo en lo Civil y C. de 1ª Instancia 18 Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintafial sobre el inmueble ubicado en la ciu dad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Hipólito Yrigoyen entre Dorrego y Belgrano, catastro Nº 1637, sección 6º, manzana 59, par-cela 5, que mide 21.65 m. de frente sobre la calle H. Yrigoyen, por igual contrafrente, 21.66 m. en su costado Norte y 21.42 m. en su costado Sud, lo que hace una superficie de 466.23 m. cuadrados y limita por el Norte con Rosa-lía Rios, por el Sud con suc. de Juan Patrón Costas; por el Este con Virginia Lucardi de Zamnier y por el Oeste con la calle H. Yrigoyen, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con dered e para que comparezcan a jui-cio, bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario e) 25|11 al 20|12|57.

REMATES JUDICIALES

Nº 848 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE.—

El día martes 31 de Diciembre de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes muebles de Oficina: Un armario metálico con tesoro marca "Olivetti" de dos puertas, color gris acero; Un Archivador metálico vertical marca "Olivetti", tamaño oficio color grisácio; Un Fichero metálico de dos cajones con cerradura Yale, color grisáceo; Un Ventilador e'éctrico para corrien te alternada, marca "CAEBA", oscilante; Dos. Mesas para máquina de escribir, marca "Olivetti": Un Escritorio de madera lustrada tipo ministro con siete cajones y cubierta de vidrio; Un Sillón giratorio de madera lustrada; Un Es critorio metálico, con siete cajones con cubierta de vidrio, tipo ministro; Un Sillón giratorio tapizado en cuero y armazón metálico; Un Si Ilón giratorio de madera tapizado en cuero; Una Biblioteca de tros cuerpos con dos puertas. y vidrio inglés; Un Juego de Living-Room de cuero, compuesto de dos sillones y un sofá de dos cuerpos; Una Mesita redonda de madera para centro; Una Percha d∋ madera de pié; Un Escritorio de madera tipo secretario con cuatro cajones y cubierta de vidrio; Una Silla de madera lustrada para escritorio; Un Juego de Living-Roomi de cuero compuesto de dos sillones y un sofá de dos cuerpos; Un Artefacto para luz fluorescente con dos tubos de 40 Watts cte. alternada; Un Artefacto para luz fluorescente con dos tubos de 20 Watts cte. alternada; Un Tintero marca "Escritor", tapa metálica con dos lapiceras; Un Tintero marca "Escritor", tapa de plástico con dos lapiceras; Una Máquina de escribir marca "Remington" de 120 espacios Nº 5523.822; Una Máquina de escribir marca "Remington Rapid Ritter" de 90 espacios Nº 552.447; Un Reloj eléctrico de pared marca "Scott"; todo en buen estado y en poder del depositario judicial señor Joaquín Alberto Piattelli en la casa de la calle Alberdi Nº 53 — Ier. Piso — Dpto. 6, de esta Ciudad, donde pueden revisarse.

SALTA, DICTENTURE 20 DE 1827 -

Publicación edictos por seis, días Beletín Oficial y diario "El Tribuno".— Seña de practica.— Comisión cargo comprador.—
JUICIO: "Cristófani, Tido Domingo el "Diemar", Comercial, Financiera, Distribuidora, Expte. Nº 19.380|57.

JUZGADO: 18 Instancia en lo C. C., 38 Nomi-

SALTA, Diciembre 19 de 1957. Aristóbulo Carral — Martillero Fúblico.

e) 19 al 27 12 57.

N⁰ 842 — Por: José Alberto Cornéjo JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 23 de Diciembre de 1957 a las 18. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 —Sal ta, remataré, SIN BASE, Una máquina de es cribir marca Olivetti, modelo Lexicon 80 Nº 63352 y Una bicicleta marca Coventry 1602 llantas 26 X 1|8, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Eugenio Pen tuchi, domiciliado en Pellegrini 431 de la ciu dad de San Ramón de la Nueva Orán. — El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: "EJECU-TIVO — Galvan, Pedro Nasario vs. José Euge nio Pentuchi, Expte. Nº 7553|57". - Comisión de arancel a cargo del comprador. - Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 18 al 20:12|57

Nº 839 — Por: Francisco Pineda JUDICIAL

Sin Base — Muebles y Utiles en Tartagal El día lunes 23 de Diciembre de 1957, a las 17 hs. en mi oficina de remates calle Alberdi 208 Salta, remataré SIN BASE: Un jue go de living comedor compuesto de seis sillas, una mesa comedor y aparador living; Un ven tilador de mesa marca Peabody cte. alternada; Una biblioteca con 30 tomos de Autores Argentinos; Una biblioteca con 28 tomos de au tores Argentinos; Una biblioteca con 28 tomos Sopena; Un ave embalsamada chaja con pie de yeso; Una fuente para mesa; Un juego de cristaleria de 108 piezas; Un juego de loza de 60 piezas. — En poder de su depositario Sr. Rene Aramburu Tartagal, donde pueden ser revisados por los interesados. — Ordena Exma. Camara de Paz Letrada Secretaría 3 en autos EJECUTIVO Gorzález Eduardo (Nestor Puli ta) vs. Aramburu Rene", Expte. Nº 7801|57. Seña en el acto 50% a cuenta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. cisco Pineda Martillero.

e) 18 al 20|12|57.

Nº 813 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE BASE M\$N. 32.361.03

El día 29 de Enero de 1958, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Treinta y dos mil tiescientos sesenta y un pesos con tres centavos moneda nacional, el inmueble denomina do "La Calderilla", ubicado en el Dpto. La Cal dera, con extensión de 72 mts. de Sud a Norte por 2.500 mts. aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, fracción misma finca, adjudicada a Lucas Molina; Sud, propiedad herederos Mamaní: Este, cumbre cerros que la dividen de la finca "Potrero de Valencia" y Oeste, Río de La Caldera, Título folio 356, asiento 7 y 8 libro 1º Dpto Caldera. Nomenclatura catastral. partida 217. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. en juicio "Ejecución Hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Lriburu". Exp. 16.831|55. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del pregio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigenfe". — Con habilitación de feria.

Carried Service Services

e) 16|12|57 al 29|1|58

Nº 773 — Por Miguel A. Galio Castellanos JUDICIAL

Immuebles En Esta Ciudad

El día martes 31 de Diciembre de 1957, a ho ras 19, en mi escritorio sito en Avda. Sarmien to 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBAS-TA, al mejor postor y dinero de contado, los in muebles que_seguidamente se individualizan:

1º) Terreno y casa ubicado en calle S. Juan Nº 229, Ciudad con superficie de 312m2.
96 demts.2 s/plano que se archiva bajo Nº 845. Títulos registrado a Folio 378, As. 2 del Libro 74 de R. I. Capital, Nom. Catastral: Part. 11.619, Sec. D. Manz. 29 a) Farc. 21 Gravamenes: reconoce una hipoteca en 1er. grado a favor de doña María Fanny Bartoletti de Baldi, por \$ 16.000.— min. por saldo de precio y su registro corre a Folio 379. As. 3 del mismo Libro.

Base: Diez Mil Ochocientos Pesos m/n.

29) Lote de terreno ubicado entre calles Necochea y Alsina, Ciudad, el que s| plano ar chivado bajo Nº 1.407, tiene una superficie de 314 m2. 60 dmts2. Títulos a Folio 409, As. 1 del Libro 165 de R. I. Capital. Nom. Catastral: Part. 5054 Cec. B Mnz. 40 Parc. 2 a.

Base: Nueve Mil Trescientos Pesos m|n.

En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. 2º Nomiración en Juicio: Embargo Preventivo y Preparación de Vía Ejecutiva "Baum gartner Marcial Alberto, vs. De Vita Vicente C.". Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Diario Intransigente. — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero Público — T. E. 5076.

e) 6 al 27/12/57

Nº 738 — Por: FRANCISCO PINEDA Finca Vallenar en Rosario de Lerma JUDICIAL

El° día Viernes 24 de Enero de 1958 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi
208 de esta ciudad, remataré con base de (Trein
ta mil Setecientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis centavos m|n.). Equivalentes a las
dos terceras partes de su valuación Fiscal, dinero de contado. La Finca Vallenar de Rosario
de Lerma con una superficie de 36 Hás. 4.763
metros lote Nº 8 Título registrado 317 Á 1 del
libro 7 R. L catastro 463 Dep. Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez del Tribunal del
Trabajo en "Juicio cobro de salario. DELGADO; FRANCISCO, LOPEZ, I. C. DE LOPEZ,
ALEJANDRO VS. SARAVIA CORNEJO, OSCAR Exp. 1013/53. En el acto del remate el com
prador abonará el importe integro. Comisión
de arancel a cargo del comprador, publicación

de edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Francisco Pineda martillero.

e) 29|11 al 14|1|58

Nº 737 — POR: JOSE ABDO — JUDICIAL Lote de Terreno con Casa Puebro C. Quijano (Dpto. Rosario de Lerma) BASE: \$ 1.733.33 M/N.

El día 14 de Enero de 1958 a las 17 horas en el "BAR TORRES" calle 9 de Julio S/N. Campo Quijano, venderé con la base de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/N. con 0,33 ctvs. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, y al mejor postor, un Lote de Terreno con casa ubicado en el Pueblo de Campo Quijano sobre la calle Belgrano entre San Martín y 20 de Febrero, con una dimensión de 15 mts; de frente por 50 de fondo; designado como lote 336 de la manzana "L" del plano 74, título registrado a folio 135, asiento 1 del libro 6 de R. de Lerma. Juicio: Embargo Preventivo — Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. Expte. Nº 35.796 55 y 35.885|56, ordenado por el Juzgado de 14 Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nomina-ción, a cargo del Dr. Vicente Solá.

Seña y a cuenta en el acto del remate el 30% y comisión a cargo del comprador; Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Foro Salteño. Reconoce Hipoteca 1er. Término. — Salta, 27 de Noviembre de 1957. — José Abdo — Martillero Público. — Zuviria Nº 291 — Ciudad.

e) 29|11 al 15|1|58.

Nº 713 — Por: FEDERICO CASTANIE JUDICIAL Casa en Rosario de la Frontera

BASE — \$ 32.666.66 M/L.

-El día jueves 9 de Emero de 1958, a las 18 horas, en el Hall del Hotel Real, calle Guemes Nº 175, Rosario de la Frontera. remataré con la base de \$ 32.666.66 moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el barrio "El Mirador' (Rosario de la Frontera), cuya no-menclatura catastral es la siguiente Catastro Nº 2974, Parcela 18 - Manzana 12 -- Títulos Libro 10, folio 245, asiento 1 del Libro de Titulos de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Elicetche, ejecutivo".— En el acto del remate se pagará el 20% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días (treinta días) en al BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Con habilitación de feria.

e) 22|11|57 al 8|1|58.

· Nº 709 POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Ins tancia en lo Civil y Comercial Quinta Nomina ción, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ. NORMANDO ZUNIGA Y BONIFACIA LA MATTA DE ZUÑIGA, Ejecutivo" Expte. Nº 246|56, el día MARTES 14 DE ENERO 1958 (Con habilitación de feria) a las 18 hs. en mi oficina de remate calle Alvarado 512, de esta Ciudad, remataré CON BASE de S (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS 26.200.-PESOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fis-cal: La Finca denominada 'Agua Sucia' formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta provincia, sobre la margen derecha del Río Dorado, con una extensión de 3.770 Hts. 8.245 mts. 2 o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flo

res; ESTE: con terrenos que fueron de la Sucde Facundo Rojas hoy Vicente Salto Sub-Sucal SUD-ESTE y SUD: río Del Valla que la
separa de la finca Avenal y al OESTE: finca
Paso del Chañar.— Catastro 500, Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 Libro 3, Anta.—
Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipoteca en primero y segundo termino a favor del Bco. Hipotecario Nacional por
la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50; respectivamente.— Publicaciones por 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente" Seña
en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 22|11|57 al 7|1|58

Nº 708 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Ins tancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Ejecutivo Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo", Expte. Nº 18501|56 el día Martes 14 de Enero de 1958, a las 18,30 horas (Con habilitación de feria), en calle Al varado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 16.466,66 (Dieciseis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66|100 moneda nacional' equivalente a sus dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble con edificación ubicado en el pueblo de Campo Santo, "Prov. de Salta", ubicado sobre calle Dr. Julio Cornejo 58 at 70, y con extensión de 18,10 mts. de frente: 50,50 mts. costado Oeste y 51,40 mts. costado Este o sean 922,19@metros cuadrados y dentro de los siguientes límites. Sud: lote Nº 4 de B. Masafra y parte lote Nº 7, de M. Inojo; Es te: calle Dr. J. Cornejo; Norte. Icte Nº 2 de L. De Vita y Sra. y Oeste: lote No 15 de Ramón Pérez del Busto.— Títulos inscriptos a folio Nº 44, asiento 2, libro 2 C. Santo.— Catastro Nº 114; Manzana 9; Parcela 2.— Publica ciones 30 días diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— En el acto del remate 20% a cuenta.- Se hace constar que el inmueble reconcce hipoteca en 1º término a favor de Ade la N. A. y Josefa Nelda G. Palermo por: s 10.080.00, transferida a favoi de Toribia Rosa Natalia Garay de Colque.— Hipoteca en 2º ter mino por \$ 8.000.00 a favor de Ramón Pérez del Busto hoy Teodolinda o Teodolinda Argota Pérez del Busto o Pérez Busto.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 22|11 al 7|1|58.

Nº 673 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - INMUEBLES - BASE \$ 43.266,66 El día 30 de Diciembre de 1957 a las 18.horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Salta, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de la finca "La Toy "Santa Rosa" ubicados en el Partido de Pichanal, departamento de Orán de esta Provincia, designados con los Mros. 1 y 3 de la Manzana E, del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30. mts. de frente s|calle Robf; igual contrafrente s|Avenida doña Florencia y 43.- mts. de fondo s|calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán. Nomenclatura Catastral: Partida N° 393- Manzana E- Parcela 1- Valor fiscal \$ 64.900. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del predio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aproba da la subasta por el Sr. Juez de la causa.-Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. Jose Benitez, Expte. Nº 16.41954".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por

30 días en diarios Boletín Oficial y El Intran-

land or ..

sigente.

a stage in a second

e) 18|11 al 30|12|57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 811. — EDICTO: — El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, en autos: "Divorcio y Tenencia de hijo — Rodríguez, Alicia Villar de vs. Rodríguez, Luis", cita al demandado para que comparezca a estar en juicio, por edictos que se publicará; en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilítase la ferla de Enero. — Salta, Diciembre 4 de 1957. — Dr J. SE G. A.TIAS ALMAGRO.

e) 16|12|57 al 15,1|57

Nº 778 - EDICTO:

El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de vointe días a don Rodolfo Exequiel Echazú, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigua la Unión Inmobiliaria del Norte S. A., bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio.

Salta, Diciembre 4 de 1957.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 9|12 al 8|1|58.

Nº 736 - CITACION

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los señores LUIS MARIA BUILRICH SOCIEDAD COLEC TIVA COMERCIAL ARIAS Y COMPANIA COMPANIA QUIMICA S. A., ROBERTO ALES SANDRO, AMADO LAUANDOS, LAUANDOS HERMANOS, CARLOS JUAN BENIGNO BERTAGIOLO para que hagan valer sus de-rechos, hasta antes de firmarse la escritura de transferencia del bien raiz bajo apercibimiento de darse por canceladas las hipotecas y embargos (art. 481 ap. 5º Juicio EXHORIO DEL SEÑOR JUEZ NACIONAL DE PRIME-RA INSTANCIA DE LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRI-TUMOL S. A. VS. SUC. MANUEL FLORES
que se tramita en este Juzgado. — Firmado
DOCTOR ERNESTO YAZLLE — Secretario elp de transferencia — vale Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 28|11 al 26|12|57.

Nº 724 — CITACION A JUICIO: — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y, C. en juicio nº 22.159 "Ordinario: daños y perjuicios— Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas", cita al demandado por el término de veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Noviembre 11 de 1957.

Dr. S. Ermesto Yazile - Secretario.

e) 26|11 al 23|12|57.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 851 NOTIFICACION DE SENTENCIA: I'or el presente se notifica a la señora Aurelia Navamuel de Sanz, para que en el juicio ejecu tivo que le sigue G. Dorignac y Cia. S.R.L. por Expte. Nº 2416|57 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, ha recaído sentencia de trance y remate, cuya parte dispositiva dice así: "SALTA, once de diciembre de 1957... Por ello y lo dispuesto por los arts. 447 y concordantes del Código antes citado; y 2º, 6º y 17 del Decreto-Ley 107 G. REBUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelatte hasta que el acreedor se haga integro pago, del capital reclamado sus intereses y costas. Con costas a cuyo fin regulo el honorario del Dr. Atilio Cornejo, como abogado y apoderado de la actora en la suma de Nueve Mil Ochenta y Dos Fesos MN. (\$ 9.082 mln.). Cópiese, notifíquese y repóngase. Notifíquese a!

. .

ejecutado en la forma prevista por el art. 461 del C. de Proc. C. y Comercial. Dan el Ovejero Solá".

SALTA, Diciembre 16 de 1957. Santiago Fiori — Secretario.

e) 20 al 24 12 57.

Nº 847 NOTIFICACION DE SENTENCIA:
Nitifico a dom Agustín Donat, que en la ejecución que le sigue don Luis A. Mosca en exp. 37.540|57 el señor Juez de la Instancia Civ. y Com. 1º Nom. Doctor Vicente Solá ha dictade sentencia de remate el 10 de diciembre de 1957 ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro de la suma de Circo mil setecientos doce pesos con 40|100, por capital, más intereses y costas, regulando en este carácter los honorarios del doctor Víctor Museli apoderado y letrado del actor, en un mil ciento cinco pesos con noventa y dos Ctvos. min. Asimismos ha resuelto tener por domicilio del ejecutado la Secretaría del Juzgado.

SALTA, Diciembre 16 de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 19 at 23 | 12 | 57.

Nº 836 - NOTIFICACION DE SENTENCIA.-La Excma. Cámara de Paz Letrada, Secreta ría Nº 1, ha dictado sentencia en el juicio: "Or dinario - Ramírez y López vs. Ramón P. Suárez", cuya parte d spositiva expresa: "Sa.ta, 12 de noviembre de 1956.— Y VISTA ...CONSI-DERANDO: ... FALLA: Ordenando que esta ejecución de sentencia se lleve adelante, hasta que los acreedores se hagan integro pago del capital reclamado (\$ 947.57), sus intereses y costas.— Regulanse los honorarios del Dr. Salo mon Mulky por su patrocinio a los actores en la suma de \$ 90.25 m/n. y los derechos procuratorios del Sr. Esteban Rolando Marchin en la suma de \$ 31.58 m|n. Dispeniendo que esta sen tencia sea notificada al ejecutado, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletin Oficial y en un diario comercial que propondrán los actores.— Registrese, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifiquese.— V. J. Martorell.— J. R. Vidal Frías. G. A. Uriburu Solá. — Antemí: E. Raúl Ranea. GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario.

. e) 18 al 20|12|57

DESLINDE, MENSUBA Y AMOJONAMIENTO

Nº 685 — "DESLINDH Y AMOJONAMIENTO"

Deslinde y Amojonamiento de la Propiedad

"HSPINILLO" o "VALERIANO", la que está
ubicada en el Partido de Río Seco 1º Sec. del
Departamento de Anta, de propiedad de Luis
Florentín Fernández y Hnos (Pols. de Salte),
y que tiene los siguientes límites: Norte: R'o
Dorado, que la separa de la Propiedad de la
Suc. de Miguel Adad.

Sud: Río Seco, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Juan José Matorras.

Este: Propiedad de la Suc. de Miguel Adad. Oeste: Propiedad de la Suc. de Margarita O. de Matorras.

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario "El

Norte", durante 30 días a todos los que se con sideren con derecho bajo apercibimiento de Ley. Anibal Urribarri — Escribano Secretario. e) 19|11 al 31|12|57.

ADICION DE NOMBRE

No. 801

El Sefici Juez de Quinta Nominación ha die tado resolución en el juicio "Ord. Adición de mombre s|por Ernestina Aristaa Nicrópulos de Cheín", ordenando la adición del nombre Aristea en partida de la interesada. Salta, 11 de Diciembre de 1957.—

EDICTO

Santiago Fiori

e) 12 al23[12]57.---

EDICTOS DE QUEBRA

Nº 835 EDICTO: Quiebra de Mamuel y Martin García

—El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, hace saber a los efectos de la Ley 11.719, que ha declarado en Quiebra a Manuel y Martín García, fijando como fecha provisoria de cesación de pago el día 14 de Octubre de 1957, ordenando se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica e intimando a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para dentro del plazo de quince días los pongan a disposición del Sindico bajo las penas y responsabilidades que correspondan.

—Señala el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico don Ernesto Campilongo, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1253, los títulos justificativos de sus créditos, y fija la audiencia para el día 7 de Marzo de 1958, a horas 9, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que esta se verificará con los acreedores que concurran.

—Edictos citatorios por el término de cinco dias en el Boletín Oficial y en un diario comercial de circulación,

SALTA, 16 de Diciembre de 1957. Santiago E. Fiori — Secretario.

e) 18 al 24|12|57

" SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N[‡] 846

Por el término legal y a los fines previstos por la ley se hace saber que per mutuo acuerdo de los socios Ramsy Alfredo Cafrune y Gerardo Murillo se disuelve la sociedad Cafrune y Cía. Socieda de Responsabilidad Lida., con comicilio en Balcarse 988 de esta ciudad, pasando el activo y pasivo al socio Ramsy Alfre do Cafrune. Oposiciones en Balcarce 988 de esta ciudad.

· e) 19 al 26| 12|57.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 820 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO Herbert Matthies, Los Tarcos 40, vende a Ciaudio Cieneros, Leguizamón 232, carpintería mecánica ubicada primer domicilio, comprendidas cuentas a pagar. Oposiciones de Ley en el domicilio del comprador.

e) 17 al 23|12|57.

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 774 — MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA— CONCURSO DE PRECIOS — REFACCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL.—

Llámase a concurso de precios, por el término de diez (10) días, a partir de la fecha, para la refacción del Edificio Municipal, con un presupuesto de Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Seis Pesos con 88|100 M|N. (\$ 64.066.86 m|n.).— Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1957, a horas 11, en el despa cho de la Intenvención Municipal.— Cálculos y Planos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Municipalidad.

La Viña, 5 de Diciembre de 1957.

DANTE ANTONIO CHAVEZ, Interventor Mu
nicipal.— JOSE M. CEJAS, Secretario.

e) 9 al 20|12|57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 833 — Centro Empleados y O. de Comercio El Centro de Empleados y O. de Comercio, convoca a todos sús Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Eniero de 1958 a horas 8.30 en nues tro local de calle Vicente López Nº 116, a efec to de tratar y considerar la siguiente: ORDEN DEL DIA

 Elección de un Presidente y dos Secretarios para presidir y dirigir la Asamblea.

2°) Elección de dos Asociados para suscribir el Agta de la Asamblea.

Bo) Memoria y Balance.

49) Elección de los miembros de C. D. por el termino de dos años como establecen los Art. Nº 25, 26, 27, 28, 29, y 30 de los Estatutos.

Salta, Diciembre 14 de 1957.

Hector Mazza — Secretario General CONSEJO DIRECTIVO

e) 17 al 23|12|57

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráticos

OARCEL PENITENOIARIA
SALTA
1257